



UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER  
Escuela de Posgrado

Tesis

CAUSAS QUE RELACIONAN LA VIOLACION SEXUAL EN  
MENORES DE EDAD CON SENTENCIAS PENALES EN  
JUZGADO PENAL DE PUENTE PIEDRA, 2015

Para optar al grado académico de:

MAGISTER EN DERECHO PENAL

Presentada por:

CASAFRANCA LOAYZA, Yemira

Lima- Perú  
2018

Tesis

CAUSAS QUE RELACIONAN LA VIOLACION SEXUAL EN  
MENORES DE EDAD CON SENTENCIAS PENALES EN  
JUZGADO PENAL DE PUENTE PIEDRA, 2015

Línea de Investigación:  
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Asesor:  
Dr. JULIO ALONSO FOX CORTEZ

## **DEDICATORIA**

Esta tesis la dedico a nuestro Padre Celestial, quien supo guiarme por el buen camino, darme las fuerzas necesarias para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaron a lo largo de mis estudios y durante la Maestría, enseñándome a encarar las adversidades sin claudicar nunca en los intentos, con el empeño y perseverancia para alcanzar con éxito la presente tesis y haberme dado la vida para lograr mis objetivos propuestos.

A través de este gran esfuerzo de investigación, deseo dedicar con el más sincero reconocimiento a todos los que de alguna manera permitieron con su ayuda el logro de tan anhelado triunfo, especialmente a mis padres Máximo y Victoria, por su apoyo, consejos, comprensión, amor y su ayuda incondicional en los momentos difíciles, me han dado todo lo que soy como persona, valores, principios, carácter, empeño y perseverancia para conseguir mis objetivos.

A mi esposo Juan por su apoyo incondicional que me brinda día a día para alcanzar nuevas metas, tanto profesionales como personales, con el objetivo de que nos depare un futuro mejor.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos a la prestigiosa universidad Norbert Wiener por permitir no solo alcanzar el título de Maestría en Derecho Penal, pues con ello he logrado un balance justo entre la firmeza y claridad de nuestros argumentos esbozados en cada una de las materias trabajadas con responsabilidad durante el proceso.

Como justo reconocimiento quiero expresar sin duda alguna el agradecimiento a todos los docentes que intervinieron en enriquecer el conocimiento adquirido en cada uno de los programas que a bien me ha guiado por el camino acertado para obtener el desarrollo final de la investigación de la tesis, que con sus buenos conocimientos y con argumentos sólidos y bien estructurados he podido alcanzar, conocimientos profundos para beneficio de la sociedad.

De igual manera agradecer aquellas personas que día a día me alientan con su apoyo incondicional, como son mis padres, hermanos y sobrinos, y a mi esposo, han sido la base fundamental de mi formación, a cada uno de ustedes que ha aportado grandes cosas en mi vida dándome las fuerzas para lograr y seguir adelante en reto de la vida

Debo agradecer a los Magistrados (Jueces) del Juzgado Penal de Puente piedra por darme acceso a la información de los expedientes en la investigación de violación sexual de menores de edad en su jurisdicción, que sin su ayuda las probabilidades de tener un buen resultado no serían posibles.

Gracias a todos

*INDICE*

RESUMEN..... viii

**ABSTRACT** ..... ix

INTRODUCCIÓN..... x

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD..... xii

**CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

1.1 Descripción de la realidad problemática ..... 13

1.2 Identificación y formulación del problema ..... 14

1.3 Objetivos de la investigación ..... 15

1.4 Justificación de la investigación..... 15

1.5 Delimitación de la Investigación..... 16

1.6 Limitaciones de la investigación. .... 20

**CAPÍTULO II: EL MARCO TEÓRICO**

2.1 Antecedentes de la investigación ..... 21

2.2 Bases Teóricas..... 30

**2.2.1 Variable Independiente** ..... 30

**2.2.2 Variable Dependiente** ..... 44

2.3 Formulación de Hipótesis ..... 52

2.4 Matriz de Operacionalización de Variables..... 53

2.5	Definición de términos básicos .....	54
-----	--------------------------------------	----

### CAPITULO III: METODOLOGÍA

3.1	Tipo de investigación .....	57
3.2	Método y Diseño de la Investigación .....	57
3.3	Población, Muestra y Muestreo .....	58
3.4	Población y muestra .....	58
3.5	Procesamiento de datos .....	59

### CAPITULO IV: PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADO

4.1	Resultado del procesamiento de datos.....	67
4.2	Discusión. ....	78

### CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1	Conclusiones .....	82
5.2	Recomendaciones.....	83

	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	85
--	----------------------------------	----

### ANEXOS

	Anexo N° 1: Matriz de consistencia .....	91
	Anexo N° 2: Carta de solicitud.....	92
	Anexo N° 3: Matriz del instrumento para la recolección de datos.....	94
	Anexo N°4: Constancia de validación de expertos .....	96

Anexo N° 5: INSTRUMENTO APLICADO A LOS JUECES DEL JUZGADO PENAL DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA .....	101
Anexo N° 6: Base de Datos .....	103
Anexo N° 7: Solicitud de Consentimiento .....	104
Anexo N° 8: instrumento de aplicación a los Magistrados .....	

## RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo establecer la relación que existe entre las causas que relacionan la violación sexual en menores de edad con sentencias penales en juzgado penal de puente piedra, 2015

El tipo de investigación es básico y el diseño es descriptivo correlacional. La población es de 03 magistrados del Juzgado Penal de Puente Piedra-Lima, considerándose una muestra no probabilística de tipo censal, intencionado donde el investigador eligió premeditadamente los puntos de muestreo.

La confiabilidad de los instrumentos para la variable independiente arrojó un coeficiente de Alfa de Cronbach de 0.862 y para la variable dependiente 0.861 lo que determina que el instrumento de medición es de consistencia interna con tendencia alta.

De acuerdo a la prueba de hipótesis, el coeficiente de correlación Tau b de Kendall (Tb= 1000) indica que existe una relación significativa entre las variables de la investigación.

Asimismo, es importante precisar conforme a los resultados obtenidos, que tanto los factores endógenos como exógenos, el abuso sexual en menores de edad es uno de factores con peores repercusiones en la mayoría de los abusadores es conseguir la confianza del menor para iniciar un contacto muy personal hasta llegar al acceso sexual del menor.

**Palabra Clave:** Abuso sexual, endógeno, exógeno.



## **ABSTRACT**

The present investigation has as objective to establish the relation that exists between the causes that relate the sexual violation in minors with penal judgments in penal court of Puente Piedra, 2015

The type of research is basic and the design is descriptive correlational. The population is of 03 magistrates of the Criminal Court of Puente Piedra-Lima, considering a non-probabilistic sample of census type, intentional where the researcher deliberately chose the sampling points.

The reliability of the instruments for the independent variable gave a coefficient of Cronbach's Alpha of 0.862 and for the dependent variable 0.861, which determines that the measuring instrument is of internal consistency with a high tendency.

According to the hypothesis test, Kendall's Tau b correlation coefficient ( $T_b = 1000$ ) indicates that there is a significant relationship between the variables of the investigation.

Likewise, it is important to specify, according to the results obtained, that both the endogenous and exogenous factors, sexual abuse in minors is one of the factors with the worst repercussions in most of the abusers is to get the child's confidence to initiate a very close contact. personal until the minor's sexual access.

**KEYWORDS:** Sexual, endogenous, exogenous abuse.

## INTRODUCCIÓN

La interacción entre las causas de la violación sexual en menores de edad con las sentencias penales en el Juzgado Penal de Puente Piedra 2015, se ha manifestado en los últimos tiempos con más frecuencia trayendo como consecuencia la alta probabilidad de culpa que les pueda llevar a vivir graves trastornos psicológicos a los menores de edad que no protegen a la sociedad, lo que a través de la investigación lo integraremos en los capítulos siguientes.

Partiremos y dilucidaremos sobre la definición del abuso sexual, contiene conductas psicológicas y psíquicas, la mayoría de estos menores de edad que sufren violaciones sexuales tienen traumas psicológicos que conllevan a un normal desarrollo en su vida a diaria y que en muchas veces son vejados por parientes en su propio hogar donde existe disfunción familiar y carencia económica.

Según los lombrosianos, intentan explicar y facilitar las conductas del sujeto teniendo conductas y tipologías de su personalidad, pues no se trata de manifestar que todo el que abuse sexualmente es un psicópata o un demente y por ende irrecuperables o resocializarse, se trata de mencionar desde la perspectiva donde se analice a la persona, no solo porque lo hace, si no por lo que es, ósea porque motiva el acto desde el punto de vista psicológico, trata de determinar el posicionamiento del sujeto frente al acto cometido, para ello analizaremos los factores endógenos y exógenos del sujeto.

El análisis de nuestra investigación es un estudio teórico empírico, lo cual implica un conjunto de factores que se sustente el planteamiento de la conducta en la violación de menores de edad.

En el Capítulo I: Planteamiento del Problema, se da a conocer la descripción de la realidad problemática, al igual que la identificación, formulación del problema, objetivos, justificación y limitaciones de la presente investigación.

En el Capítulo II: Marco Teórico, se presentan los antecedentes del tema de investigación (Nacionales e Internacionales), de igual manera se presentan la formulación de hipótesis, la operacionalización de variables y la definición de términos básicos.

En el Capítulo III: Metodología: siendo las Hipótesis, hipótesis General y específicas, variables y la operacionalización de variables. Tipo y nivel de investigación, población y muestras.

Además, se presentan las técnicas e instrumentos empleados para la recolección, procesamiento, análisis y validación de la información obtenida.

Capítulo IV: Presentación y Análisis de Resultados, donde se presentan los resultados del procesamiento de los datos recolectados mediante los diferentes instrumentos, los cuales permiten la prueba de la hipótesis y se presenta la discusión de los resultados obtenidos vistos desde el marco teórico y la fundamentación del proyecto y los investigadores.

Capítulo V: La conclusiones y Recomendaciones, asimismo, todas las bibliografías y páginas web que se hicieron para el estudio de investigación presentando los Anexos: La Matriz de Consistencia, los Formato de la aplicación del cuestionario a los Magistrados del Poder Judicial.

## **DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD**

Yo, Yemira Casafranca Loayza, identificada con DNI N°41077733, declaro que la presente Tesis titulada: "Causas que Relacionan la Violación Sexual en Menores de Edad con Sentencias Penales en Juzgado Penal de Puente Piedra, 2015, ha sido desarrollada con base a una investigación de campo, respetando los derechos intelectuales de terceros, precisando la bibliografía mediante referencias bibliográficas incorporadas al final del trabajo. En consecuencia, los datos, y el contenido, para los efectos legales y académicos que se desprenden de la Tesis son y serán de nuestra entera responsabilidad.



---

**YEMIRA CASAFRANCA LOAYZA**  
**DNI N° 41077733**

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

En los últimos años los problemas de las causas de las violaciones sexuales en menores de edad se han incrementado con más frecuencia siendo este un delito enmarcado en el tipo penal en el art. 173 del Código Penal, cuyo texto se ha modificado con la ley N° 28251 del 8 de junio del 2004, el acceso carnal “por vía vaginal, anal, bucal o realizando actos análogos, introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de estas dos primeras vías, con un menor de edad”. Dicha descripción típica, recientemente fue sujeta a modificación mediante la Ley N° 28704 del 05 de abril del 2006, en el que agrava las penas.

En la actualidad a nivel mundial uno de los delitos que generan mayor alarma social, es sin duda la violación sexual en los menores de edad, a diario los medios de comunicación de la prensa nacional, extranjera e Internet, muestran la realización de hechos delictivos que directamente marcan de por vida tanto a la víctima como al agresor, porque este último tendrá que pasar un largo tiempo recluido en la prisión. En tal sentido, conforme señala PEÑA LABRIN (2009: 8) la violación sexual de menores es globalizada y viene a formar parte de aquella violencia que se da tanto en el seno familiar como fuera de él, se trata de un problema ético, social y jurídico. Todo abuso sexual, aunque sea sin violencia física, es una forma de maltrato psicológico que tiene una alta probabilidad de producir daños en el desarrollo y la salud del menor agredido, los que pueden expresarse en edades posteriores y ser de difícil tratamiento. En nuestro país la violencia sexual es alarmante, según las últimas investigaciones, el

Perú es el país con más denuncias por violación sexual se han incrementado desmesuradamente convirtiéndose en el principal problema que aqueja a la sociedad peruana.

Desde el punto de vista problemática partimos de la tesis de las causas de violación sexual en menores de edad, que incluye conductas psicológicas y psíquicas, la mayoría de estos menores de edad que sufren violaciones sexuales tienen traumas psicológicos que conllevan a un normal desarrollo en su vida a diaria y que en muchas veces son vejados por parientes en su propio hogar donde existe disfunción familiar y carencia económica

Siendo así todo abuso sexual, sin violencia es un maltrato en la que acarrea graves consecuencias que afecta al estado emocional y el desarrollo del menor llegando muchas veces a ocurrir un tratamiento dificultoso.

Algunos profesionales de la medicina y psicología legal, en su prognosis del certificado de medicina legal son ambiguos de poco contenido de conocimiento científico que mengua la realidad en una violación sexual en menores de edad, sin tener en consideración los factores endógenos y exógenos que a menudo se deja de lado, restándole importancia a este accionar delictivo.

## **1.2 Identificación y formulación del problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿Cuáles son las causas que relacionan la violación sexual en menores con sentencias penales en el Juzgado Penal de Puente Piedra, 2015?

### **1.2.2 Problemas específicos**

1. ¿Cuál es la relación entre la violación sexual y el trauma psicológico en menores de edad con sentencias penales en el Juzgado Penal de Puente Piedra, 2015?
2. ¿Cuál es la relación entre la violación sexual y el factor biofisiológicos en menores de edad con sentencias penales en el Juzgado Penal de Puente Piedra, 2015?

### **1.3 Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1 Objetivo general**

Determinar las causas que relacionan la violación sexual en menores con sentencias penales en el Juzgado Penal de Puente Piedra, 2015.

#### **1.3.2 Objetivos específicos**

1. Establecer la relación entre la violación sexual y el trauma psicológico en menores de edad con sentencias penales en el Juzgado Penal de Puente Piedra, 2015.
2. Establecer la relación entre la violación sexual y el factor biofisiológicos en menores de edad con sentencias penales en el Juzgado Penal de Puente Piedra, 2015.

### **1.4 Justificación de la investigación**

La presente investigación pretende contribuir de modo efectivo al discernimiento adecuado por parte de los jueces ante la necesidad ineludible de conocer e indagar las causas o motivaciones que conllevan a los violadores a cometer los delitos sexuales en sus diversas modalidades contra menores de edad, con el propósito de hacer más justa la valoración de los hechos por parte de los administradores de

justicia, imponiendo penas drásticas conforme al ordenamiento jurídico, evitando subjetividades legales que les sea favorable a los agresores sexuales, cuyas víctimas en su gran mayoría son parte del mismo entorno familiar.

El presente estudio es importante, porque ha permitido determinar y conocer las causas y factores que permiten que el agresor de violación sexual cometa este tipo de delito contra los menores de edad, reconociendo los factores endógenos y exógenos que influyen en el delito de violación sexual de menores de edad. El tema investigado es útil porque permite demostrar que la prevención general y especial de la pena que adopta nuestra legislación es insuficiente, pues no obstante de haberse legislado penas severas e incluso condena rigurosa conforme al artículo 173 del Código Penal, éste no ha sido suficiente.

## **1.5 Delimitación de la Investigación**

### **a. Delimitación Espacial**

La presente investigación se tomó como población a los Magistrados del Juzgado Penal de Puente Piedra, con sentencia de delito de violación sexual a menores de edad.



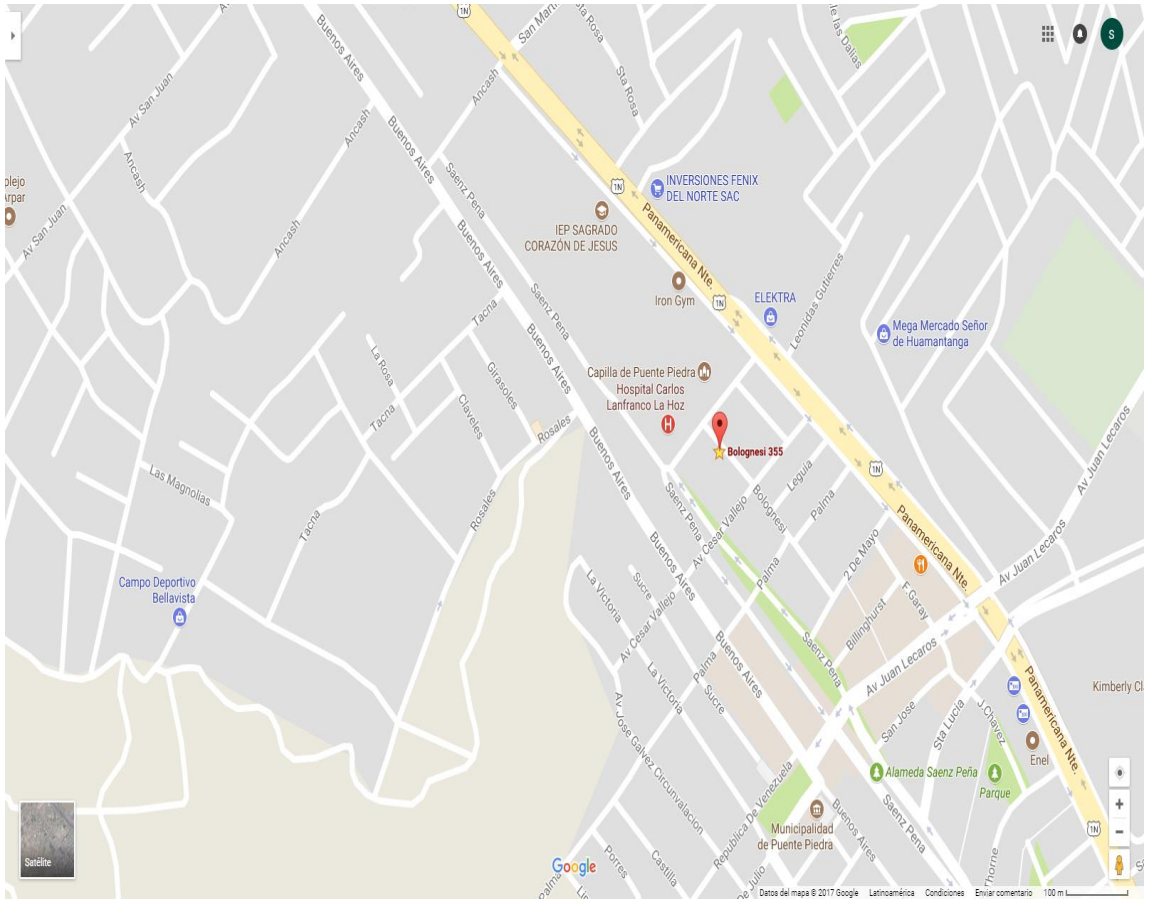


Figura N° 1.- mapa espacial del juzgado penal de puente piedra.

Fuente: Google Map



Figura N° 2.- Frontis del Juzgado Penal de Puente Piedra  
Calle Bolognesi N° 355 - Puente Piedra.

### **b. Delimitación Temporal**

El trabajo de investigación se desarrolló en el periodo 2015, de acuerdo a los objetivos de la violación sexual desde los factores criminógenos es decir los factores endógenos y exógenos las cuales sustentan porque se da las causas de violación sexual en menores de edad.

**c. Delimitación Teórica.** - las teorías filosóficas de la presente investigación fueron

### **Teorías Biológicas**

Según la Escuela Positiva, planteadas inicialmente por Cesare Lombroso, luego par Enrico Ferri y después por Rafael Garófalo. Para ellos existen características biológicas en su mayoría transmitidas por vía hereditaria, que predisponen a la

delincuencia, siendo importantes como los factores ambientales. Ahora último se ha estudiado la impulsividad como característica delictiva en algunas personas.

### **Teorías de la Asociación Diferencial**

Según Edwin Sutherland, los comportamientos que comenten conductas fuera de las normas morales, delictivas no son heredadas pues estas se realizan por la comunicación.

### **Teorías Psicocriminológicas**

Son las que están dirigidas a establecer los variados tipos de personalidad, para comprender el comportamiento antisocial y que cada individuo es dueño de su particular carácter dinámico, que según el cual responde ante un estímulo y que se va configurando a lo largo de la vida, pero adecuándose a sus condiciones internas.

Por eso, estas teorías están vinculadas a las biocriminológicas, principalmente a la de Fritz Kunkel, que bajo el nombre de enredadera significaba, que a las características biológicas del individuo se adosaban las influencias ambientales positivas o negativas, que determinaban su conducta.

El psicólogo Heymans y el psiquiatra Wiersma en 1908, dieron a conocer cuatro factores: capacidad, valencia, estabilidad y solidez que desdoblaron en ocho tipos.

### **Teoría Psicoanalítica de Sigmund Freud**

En 1912 publicó "Tótem y Tabú" y en 1915 "El Delincuente por Sentimiento de Culpabilidad", dando origen al psicoanálisis criminal, con distintas interpretaciones, como por ejemplo analizando los complejos de Edipo y Electra, que son atracciones

eróticas y de rechazo al propio sexo, que con el delito aminoraban los sentimientos de culpabilidad, en tanto que otros ilícitos, carecen de inhibiciones morales o creen justificadas su conducta, originando variantes explicativas de concepción pansexualista con etapas: oral, anal, fálica, latencia.

El subconsciente, contaba con una estructura psíquica, con el predominio de procesos inconscientes:

1. Ello = Inconsciente
2. Yo = Ego
3. Súper yo = Consciente

#### **1.6 Limitaciones de la investigación.**

Una de las limitaciones dentro de la investigación era no tener acceso a la información de los expedientes referentes a los delitos de violación sexual en menores de edad, en Juzgado Penal de Puente Piedra.

Información somera de parte de los magistrados (Jueces) con relación al tema de investigación sobre los delitos de violación sexual en menores de edad

Otro de los aspectos que se presenta es la falta de apoyo institucional en el tiempo y en lo económico, además de la poca importancia que les dan a los datos obtenidos de dicha investigación.

La ejecución de la investigación fue desarrollada en el año 2015.

## **CAPÍTULO II: EL MARCO TEÓRICO**

### **1.1 Antecedentes de la investigación**

Se han encontrado diferentes proyectos e investigaciones las cuales están relacionadas con el objeto de estudio del presente trabajo, se relacionan directa o indirectamente tanto con el problema de investigación como con los objetivos que se pretenden alcanzar. Dentro de estos antecedentes, se citan los siguientes:

#### **1.1.1 Antecedentes internacionales**

Según, (Sandino, Henao, & Valencia, 2011), en su investigación “Diagnóstico sobre la violencia sexual de los niños y las niñas al interior de la familia en el municipio de Caldas, en el periodo del 2006 al 2010”, El abuso o violencia sexual en los niños y las niñas, es un problema de gran impacto municipal, se define como una de las formas de maltrato infantil en la cual el adulto se aprovecha tanto de la confianza del niño o niña como de su superioridad, teniendo como consecuencia que el niño/a no comprenda la gravedad del hecho debido a su inmadurez psicosexual, por lo cual no está en disposición de dar consentimiento o negarse libremente. Problema con una alta prevalencia, del cual se establecieron los criterios básicos para su tipificación. Así mismo se explican las condiciones para su ocurrencia que de acuerdo al diagnóstico realizado en el municipio de Caldas Antioquia al menos el 3% de los niños y niñas han sido víctimas de alguna forma de abuso sexual. Se presentan los indicadores básicos para una intervención eficaz considerándose la interrelación de los factores de riesgo que incrementan la probabilidad de aparición del abuso y los factores de protección que contribuyen a disminuir o controlar los factores de riesgo en el municipio de Caldas

Antioquia reduciéndose la posibilidad del abuso sexual. Finalmente se establecen pautas de prevención en el contexto del fortalecimiento del grado de conocimiento que debe poseer el niño o niña sobre el abuso sexual, en el sentido de control de propiedad de sí mismos, y en la información sobre los recursos de apoyo y protección disponibles. La investigación, centrada principalmente en la identificación de esta problemática, pretende dar cuenta del índice acelerado de crecimiento que ha tenido este flagelo en el municipio en el periodo del 2.006 al 2.010. Además, se muestra información valiosa y actualizada acerca de los factores de riesgo para comprender más a fondo el fenómeno.

De acuerdo, (De La Cuadra, 2013) según la investigación de “Descriminalización del delito de violación del menor de 14 años contemplado en el artículo 4° de la Ley 20.084, y los problemas que se generan al establecer una diferencia límite de edad entre el sujeto activo y el sujeto pasivo en los delitos sexuales” A lo largo de la historia, el legislador ha tenido que ir adaptándose a los requerimientos de la población, con el objeto de llevar una correcta y pacífica vida en sociedad. Para ello, ha tenido que realizar innumerables modificaciones a leyes que permitan mostrar la realidad que como nación estamos enfrentando. Una de estas reformas legales es la que se tratará en esta tesis, y dice relación con el delito de violación cometido a un menor de 14 años, por un sujeto mayor a 14 años y menor a 18 años. El Código Penal de Chile, en el título VII que corresponde a los crímenes y delitos contra el orden de las familias, contra la moralidad pública y la integridad sexual, da tratamiento al delito de violación en el párrafo 5°. Se dispone en el artículo 362 que, comete violación impropia, como le denomina el Profesor Mario Garrido Montt, 1 “el que accediere carnalmente, por vía

vaginal, anal o bucal, a una persona menor de catorce años [...] aunque no concurra circunstancia alguna de las enumeradas en el artículo anterior.” Como es posible verificar, se trata de un acto en que la víctima o sujeto pasivo de la relación es un menor de catorce años, y el sujeto activo es una persona en que no se especifica un mínimo de edad. ¿Pero qué ocurre si quien comete la acción típica es un menor de dieciocho años? Será inevitable, en esa situación, remitirse a lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley 20.084, ley sobre la Responsabilidad penal adolescente. Lo relevante de este artículo que hace necesario un examen sobre este tema, es que al penalizar la conducta descrita, esto es, una violación cometida por una persona mayor de catorce años y menor de 18 años contra un menor de catorce años, el legislador establece una diferencia límite de edad que permite eximirse de la responsabilidad penal para quien pueda enmarcarse dentro de dicha conducta, pero penalizará a quien exceda ese margen de edad, sin contemplar la finalidad del porqué se estableció así esa norma. Una de las razones manifestadas para...

Seguidamente, (Lapuente, 2013) , en su investigación “Características psicosociales de las personas involucradas en delitos contra la integridad sexual” Siendo esta un abuso sexual es una vejamen q forma parte de una crónica cotidiana que genera en la sociedad un fuerte rechazo siendo esta un investigación en Argentina y que esta nos da a conocer la magnitud del delito cometido.

La comunidad debe estar informada y que esta se permita realizar estrategias para prevenir este tipo de delitos como la violación sexual, siendo esta el objetivo de ubicar a la población involucrada. La investigación se llevó a cabo el Poder Judicial de la Provincia de Misiones, República Argentina. El diseño es cualitativas y cuantitativas.

Con 73 expedientes años 2005 a junio 2010 incluido, cuyas causas están exclusivamente relacionadas con delitos contra la integridad sexual con sentencia firme. Son cuantitativos, se realizaron estadísticamente resultando 78 agresores y 106 víctimas, siendo las mujeres, 95 sobre 106. Las edades son desde los 2 años de edad a más de 18, y mujeres de 53 años. De las 95 víctimas, 9 resultaron embarazadas, que han sido 5 padres, 2 padrastros y otros 2 sin vínculo con la víctima. De los 78 agresores, las edades, entre los 40 y los 49 años son personas que cometen estos delitos y las víctimas son mujeres entre los 13 a 18 años de edad. La que generalmente denuncia es la madre, en un 11% el padre.

Según, **(Sandino, Henao, & Valencia, 2011)**, en su investigación “Diagnóstico sobre la violencia sexual de los niños y las niñas al interior de la familia en el municipio de Caldas, en el periodo del 2006 al 2010”, El abuso o violencia sexual en los niños y las niñas, es un problema de gran impacto municipal, se define como una de las formas de maltrato infantil en la cual el adulto se aprovecha tanto de la confianza del niño o niña como de su superioridad, teniendo como consecuencia que el niño/a no comprenda la gravedad del hecho debido a su inmadurez psicosexual, por lo cual no está en disposición de dar consentimiento o negarse libremente. Problema con una alta prevalencia, del cual se establecieron los criterios básicos para su tipificación. Así mismo se explican las condiciones para su ocurrencia que de acuerdo al diagnóstico realizado en el municipio de Caldas Antioquia al menos el 3% de los niños y niñas han sido víctimas de alguna forma de abuso sexual. Se presentan los indicadores básicos para una intervención eficaz considerándose la interrelación de los factores de riesgo que incrementan la probabilidad de aparición del abuso y los factores de protección



que contribuyen a disminuir o controlar los factores de riesgo en el municipio de Caldas Antioquia reduciéndose la posibilidad del abuso sexual. Finalmente se establecen pautas de prevención en el contexto del fortalecimiento del grado de conocimiento que debe poseer el niño o niña sobre el abuso sexual, en el sentido de control de propiedad de sí mismos, y en la información sobre los recursos de apoyo y protección disponibles. La investigación, centrada principalmente en la identificación de esta problemática, pretende dar cuenta del índice acelerado de crecimiento que ha tenido este flagelo en el municipio en el periodo del 2.006 al 2.010. Además, se muestra información valiosa y actualizada acerca de los factores de riesgo para comprender más a fondo el fenómeno.

### **1.1.2 Antecedentes Nacionales**

Según (Nieto, 2014) es su tema de investigación estudia el tema de “Implicancias de la ratificación en la declaración judicial por el delito de violación sexual en los aspectos psicológicos traumáticos del menor agraviado en la provincia de Puno 2006-2007” La investigación de las implicancias de la ratificación en la declaración judicial por el delito de violación en los aspectos psicológicos traumáticos del menor agraviado en la Provincia de Puno, se ha iniciado observando que se trata de un problema social, que cada día va en avanzada. Como estudiosos del Derecho Penal, nos encontramos en la obligación de plantear alternativas de solución a este álgido problema social y una de ellas es justamente desarrollar una investigación científica, siendo esta sobre la Declaración Judicial de la menor víctima del delito de Violación Sexual y sus implicancias en los aspectos psicológicos y traumáticos. . En la sociedad actual y específicamente en nuestro medio, existe un aumento desmesurado e injustificado de

violaciones sexuales hacia los menores de edad de ambos sexos. Es un drama humano inconcebible y que por el momento no tiene solución, pese a los esfuerzos de entidades del Estado como es la Defensoría del Pueblo, justamente debido a la falta de interés por los legisladores y el impulso de entes encargados de transmisión, por tanto, he ahí la necesidad de plantear este problema. Los menores se encuentran indefensos puesto que, muchos de los casos de violación sexual se dan dentro del ámbito familiar y por ello muchas de estas agresiones quedan impunes y en el olvido; siendo por- tanto casi imposible tomar conocimiento y sancionar a los agresores. El trauma para los niños y adolescentes es doble y con secuelas graves a futuro, tal es así que si se da cuenta de una agresión sexual, el menor víctima, se ve sometido a una serie de interrogatorios, no como víctima sino como un acusado más, especialmente en el ámbito policial, Fiscal y Judicial, considerando que no es suficiente su palabra, puesto que por ley tiene que ser previamente sometido a un examen médico, posteriormente a un acto de reconocimiento de su agresor y peor aún y luego de identificarlo, a confrontarse con este, hechos que si bien son propios de una investigación prejudicial y judicial que conllevaran al esclarecimiento de los hechos, también ahondarán aún mucho más su drama, puesto que en todos estos actos evocará todos aquellos trágicos momentos vividos los que por supuesto acrecentarán sus temores inseguridades, etc. Nos encontramos entonces frente a un problema grave para el menor, puesto que también y ante todo primeramente tendrá que contar lo ocurrido a su padre, madre, hermano, abuela o algún otro pariente de confianza o amigo , luego ante la policía, seguidamente ante el Fiscal y por si fuera poco ante el Juez y es más y si acaso así lo consideren, tiene que declarar por ante los señores

Vocales; son pues estos actos propiciadores de la situación que se presenta en el orden social, económico, cultural y que nos conlleva a erradicarla y modificarla y que para tales propósitos se sugieren diseñar procedimientos mediados y acciones de prevención principalmente . Es importante subrayar que se trata de un trabajo sin muchos antecedentes investigatorios, así se manifiesta expresamente en el planteamiento teórico del proyecto, buscando precisar cuáles son las implicancias de la ratificación de la menor víctima del delito de violación en los aspectos psicológicos traumáticos. Para ello se ha contado con un universo cuantitativo constituido por principalmente 30 expedientes penales, los mismos que se han tramitado en los juzgados penales de la Provincia de Puno, durante los años 2006 y 2007. Nuestra hipótesis establece, que es probable que una nueva declaración judicial de la menor víctima del delito de violación sexual, le generan y causan serios problemas psicológicos traumáticos. La recolección de la información se hizo a través de la técnica e instrumentos establecidos en el planteamiento operacional, lo que permitió presentar los resultados de la investigación en un capítulo único, dos títulos que desarrollan las variables y sus indicadores. Superadas las etapas de recolección y de procesamiento de la información, se procedió a la etapa de sistematización de la misma, para lo cual se utilizaron códigos, matrices, cuadros, y gráficos que facilitaron e hicieron posible evidenciar nuestro postulado hipotético. En estricto rigor científico, se analizaron los resultados y posteriormente se procedió a la formulación de las conclusiones y las sugerencias que permitieron superar el problema planteado e investigado, cumpliéndose de ésta manera con los. Objetivos propuestos,

adjuntándose así mismo los anexos, los mismos que forman parte del desarrollo de la presente investigación.

De acuerdo a (Quispe, 2016) “Factores socioeconómicos que influyeron en los casos de violación sexual de menores de edad del primer y segundo juzgado colegiado de la corte superior de justicia de la libertad. 2012” El objetivo general ha sido determinar los componentes socioeconómicos que hubo en los casos de violación sexual de menores de edad (art. 173 del C.P.)

Según (Puñez, 2017) en la presente Tesis de investigación estudia el tema del “Perfil de los Delitos Contra la Libertad Sexual en Menores de 14 Años en Huancayo-2016”  
Objetivos: Puntualizar el perfil médico legal las víctimas en menores de 14 años en la provincia de Huancayo-Junín. Métodos: Investigación de nivel básico, tipo descriptivo, Resultados: Se identificaron 210 casos de agresiones sexuales.

### **2.1.3 Antecedente Local**

En primer orden relacionamos según (Huaranga, 2016) “Violación Sexual de Menores de edad y sus Consecuencias Jurídicas y Psicosociales En Huánuco” en su tema El correspondiente informe final de investigación (tesis) trata sobre la violación sexual de menores de edad, los factores que la generan y sus consecuencias en el ámbito jurídico y psicosocial durante el período 2012 al 2013 en Huánuco. La introducción explica y caracteriza el problema, resalta los datos pertinentes al ámbito nacional y regional, y se circunscribe a la provincia de Huánuco elaborando un diagnóstico rápido. Se formulan las preguntas del problema y sus alternativas o planteamientos. Sigue el enfoque sobre la teoría, la técnica y lo académico que justifiquen la investigación.

Después, incide sobre los antecedentes inmediatos (tesis artículos, etc.). Y al final, se fijan los objetivos de la investigación. La referencia teórica del problema vierte sus antecedentes histórico y evolutivo en la cultura grecorromana y el Perú. Enfoca sobre aspectos conceptuales o doctrinarios para cada variable, la legislación nacional y el derecho comparado respecto al problema. Teoría en las que se sustenta la tesis. Y cierra con las definiciones operacionales de las palabras clave. La metodología de investigación es analítica, tipo de investigación cuantitativa aplicada, y nivel descriptivo, explicativo simple cuantificable. Se tiene el sistema de hipótesis, variables y la operativización de las mismas. Siguen las técnicas e instrumentos para la recolección de datos. Y cierra, con la cobertura de estudio. Se continúa con los resultados y su presentación, su relación con las variables y objetivos; el análisis e interpretación de datos de acuerdo a las variables e indicadores que fundamentan la Tesis. Viene la discusión de resultados con su contrastación y nuevos planteamientos. Finalmente se adjuntan las conclusiones y recomendaciones; referencia bibliográfica; y los anexos.

Según (Tafur, 2013) en su tesis “Despenalización de las relaciones sexuales en menores de edad” los delitos contra la libertad sexual e indemnidad sexual”, son los que han sufrido el mayor número de modificaciones en el ordenamiento penal, especialmente con las leyes 28251, que varió por completo el concepto de violación sexual, y 28704, que cambio diversos artículos del Código Penal incrementando la carcelería de las personas entre los 14 y 18 años, sin importar que la relación sexual hubiera sido consentida o con plena capacidad, es decir, desconociendo el proceso de maduración sexual y psicológica que se produce en esta etapa del desarrollo biológico

de las personas. La despenalización de las relaciones sexuales consensuadas en menores de edad, si bien es cierto sería necesaria, resulta prematuro por cuanto el Estado previamente debe desarrollar una adecuada política dirigida a la prevención que incida en las áreas social, económica, educacional y de capacitación familiar urbana y recreacional principalmente. Se requiere de una reforma integral que comprenda esos aspectos, atendiendo no solamente la normativa civil, penal y constitucional de los niños y adolescentes, sino también los aspectos sociológicos y psicológicos.

## **1.2 Bases Teóricas**

### **2.2.1 Variable Independiente**

#### **2.2.1.1 VIOLACIÓN SEXUAL**

#### **2.2.1.2 Teoría de la Biocriminología**

Según (Minbela de Los Santos, 1980, pág. 20) menciona el conjunto de teorías sistemáticas acerca del delito y la conducta desviada, que tienen como fuente explicativa sobresaliente algunos aspectos constitucionales o biológicos. A la par, analiza los diversos factores de carácter fisiológico, somático, como lesiones y/o enfermedades neurofisiológicas, que pueden tener algún vínculo con la explicación de las conductas antes mencionadas. De otro lado, despliega el análisis correlacional entre trastornos mentales y delitos, que valdría incluirse dentro de los factores biocriminológicos, lo que designa como psicopatología criminológica, por ser más cercano al ámbito mental.

Así mismo, considera que la conducta humana es resultante de las condiciones socio-psico- biológicas, por cuanto la realidad humana es una unidad que tiene ineludiblemente un soporte biológico, sobre cuya base ocurre su configuración socio psicológica durante su desarrollo ontogenético, siendo predominante su condición social. Sobre este aspecto podemos recordar, por ejemplo, que los criminalistas marxistas, orientados por concepciones político sociales, en el siglo XX, intentaron revalorar la naturaleza humana.

Por su parte, (Avanesov, 1985, pág. 52), brinda un capítulo de su libro a explicar la correlación entre lo social y lo biológico en las causas de la delincuencia, afirmando que lo social del hombre no surge ni se desarrolla "de repente", en un lugar vacío, sino que tiene determinadas premisas biológicas. "y por qué el hombre es un sistema biosocial". Sin embargo.

Indica (Blossiers J. , 2008, pág. 180), Consideramos que el aspecto biológico influye en el comportamiento del ser humano que esta interrelacionado con sus contexto y que está en cualquier aspecto de la realidad.

Así mismo (Garcia P. d., 2001, pág. 123) la víctima tiene una incidencia en la comunicación de ciertos delitos, sin cuya participación no hubiera sido posible la realización típica, más el estudio criminológico supone adentrarnos a la estructura psicosocial de la víctima, de sus incidencias negativas en dicha esfera, etc., la calificación de la víctima implica entonces una consideración amplias en los términos criminológicos. En este se ubica no solo la víctima, quien sufrió los efectos

devastadores de la conducta criminal, sino quien sin ser penalmente responsable es sometido a la persecución penal del estado.

Según (García P. , Criminología y Ciencias Penales, 2008, pág. 22) la criminología se caracteriza por

1. el crimen como “problema”, resaltando así la base conceptual y enigmática de aquel, su faz humana y dolorosa, con la trascendencia implicaciones de todo que derivan del análisis.
2. Amplia el ambiente tradicional de la criminología incorporado a su objeto las investigaciones sobre la víctima del delito y el denominado “control social”

### **2.2.1.3 Teoría de la Criminalidad**

Para el jurista (Gonzales, 2003, pág. 224) la criminalidad es la forma más grave de la desorganización social y señala que: “la inseguridad y la criminalidad han ido en aumento, tanto en la organización delictiva, como en la forma más sofisticada atentatoria del orden social”.

El fenómeno de la criminalidad se ha manifestado en todas las sociedades y en todas las épocas, sin que la humanidad haya podido verse libre de este inservible fenómeno. Nadie podrá ser indiferente a este problema y ningún Gobernante debería renunciar a aplicar a este fenómeno social los métodos más inteligentes que tengan a su alcance (Criminología y Criminalística) para contribuir a disminuir sus efectos en la medida de lo humanamente posible.



#### **2.2.1.4 Teoría de la Psicopatología**

segun (Peña, 2007, pág. 21) Son las perturbaciones de la personalidad, siendo esta la esquizofrenia, paranoia, histerismo, desviaciones sexuales, etc.

Son enfermedades mentales a fenómenos elementales directamente engendrados por lesiones cerebrales. Relación entre el delirio y la alucinación, el Delirio está basado en la alucinación. Causada por la excitación mecánica de un centro sensorial. Sistemas: son productos mecánicos de lesiones de los centros funcionales. Manía, melancolía, esquizofrenia.

Vamos a ver referente a la criminalidad y su analogía con algunas psicopatías sexuales, que llevan a los delitos graves, como el homicidio, contra la libertad sexual, violación sexual, pues hay otras desviaciones sexuales que no conducen a violar las normas establecidas en el Código Penal.

Las infracciones punibles, mencionaremos: La Erotomanía, una persona del mismo sexo de otro, y es motivo de delitos de homicidio, se le considera dentro de la Hiperestesia Sexual, porque el erotismo se encuentra exaltado con vigor anormal de las sensaciones sexuales del que resulta violentos y frecuentes impulsos para lograr la satisfacción. En el varón se denomina satiriasis y en la mujer ninfomanía.

El Voyerismo, del citado Charles Voyeur conocido también como Escoptofilia o Mixoscopia, con solo una mirada lleva al contacto carnal.

La Paidofilia o Pedofilia, es la atracción sexual hacia los niños y lleva la violación de los mismos.

El Fetichismo, es una persona que sirve para adquirir un significado erótico especial.

### **2.2.1.5 Teorías Psicocriminológicas**

Según (García P. , Manual de Criminología, 2000, pág. 163) determina el conducta delictuoso en función de determinados procesos psíquicos normales o patológicos

La Psicología, estudia el comportamiento del ser humano, la conducta. La psicología moderna empírica, trata de explicar el proceso de adquisición de ciertos modelos de conducta, identificando los factores y variables que lo refuerzan, tanto si es una actuación conformista como en el de contrario; sus cultivadores son más partidarios del laboratorio y el experimento que de la observación y la clínica. El psicoanálisis concibe el crimen como proceder funcional simbólico, expresión de conflictos psíquicos profundos, pretéritos, de desequilibrios de la personalidad y que sólo pueden develarse introspectivamente ahondando en el inconsciente del individuo. Unida en sus orígenes al estudio de ciertas patologías (neurosis e histeria), ha creado un entramado complejo conceptual, capaz de explicar el comportamiento delictivo en términos muy de semejantes a las enfermedades mentales. Por ello ha servido de puente entre la moderna Psiquiatría y la Psicología Criminal, con su especialidad etológica.

### **2.2.1.6 Teoría Socio criminologías**

Así mismo (Gómez, 2003, pág. 120) Son un conjunto de teorías muy variadas que intentan dar una explicación del delito y del comportamiento antisocial que tienen en cuenta factores bio-psicosociales, resaltando los aspectos socioeconómicos, pero sobre todo las áreas delincuenciales, la asociación diferencial, la dicotomía de valores, los valores subterráneos, el conflicto social, la subcultura criminal, anomia, la reacción social, etc.

Según el Criminólogo canadiense (Szabo, 1984, pág. 75) desde el punto de vista epistemológico diferencio dos grandes modelos.

- a. Consensual, supone que sus elementos están integrados y sujetos a un acuerdo sobre las metas de la vida social. Sus conflictos se solucionan con el reajuste de reequilibrios.
- b. Conflictual, supone que sus elementos tienen intereses antagónicos, por el conflicto de clases y que los que tienen el poder lo utilizan como instrumentos de opresión.

#### **2.2.1.7 Factores Criminógenos**

Según las investigaciones de (Rodriguez L. , 2003, págs. 464, 467, 469) hay dos elementos que ejercen influencia sobre un ser: el primero es (biológico-genético) y otro el exógeno, este será de inicio político, cultural, económico, social y medio ambiente, que indican que la deformación de la personalidad tiene un papel importante en las manifestaciones antisociales y que ciertos conflictos y defectos, aparecen muy frecuentemente en las personas. Entender el desusada criminal de una manera científica debe buscarse el factor etiológico de esta acción.

Así mismo el Psicólogo (Geldard, 1979) Los factores criminógenos son los elementos que en conjunto, favorecen a un determinado resultado antisocial. Lo constituyen factores endógenos y exógenos. La necesidad obligada de que se estudien los factores en sus orígenes internos y en sus orígenes externos tiene base fundamental para la obtención de resultados completos de lo que da lugar a las conductas antisociales.

Así, (Durkheim, 2003) distingue dos seres inseparables; uno, formado por nuestros estados mentales; y el otro, formado por nuestros grupos sociales.

Los factores siguientes que veremos son los que se muestran a continuación de acuerdo con el psicólogo Geldard.

- Sociales. Pobreza, condiciones de vida estresante, carencia en el hogar, desorganización social, multitud;
- Familiares. Padres inmaduros, perturbados mentales, criminales o abusivos, pleitos matrimoniales graves, disciplina infantil deficiente, patrones desordenados de comunicación familiar;
- Psicológicos. Estrés, poca inteligencia, falta de control o dominio; y
- Biológicos. Defectos genéticos, cuidado prenatal deficiente (drogas, mal alimentación), enfermedad o incapacidad (síndrome Down, retraso mental), etc.

#### **2.2.1.8 Factores Endógenos**

Según (Momethiano & Momethiano, Criminología, fundamentos sobre la criminalidad, 2007, pág. 66) originalmente proviene endógeno, de los vocablos griegos “enden” significa dentro y “gennan”, engendrar, o sea que se considera endógenos a aquellos elementos o causas que se originan en el interior de las personas.

(Lopez & Arrojo, 1942, pág. 120) Manifiesta que el ser humano vive en una sociedad de manera horrada y honesta así como el delincuente delinque y vive en una sociedad que lo determina a obrar.

Así mismo (Solís, 1985, págs. 246,247) los factores endógenos psíquicos y comprenden el comportamiento de la gente, el carácter, los instintos, la conciencia, el inconsciente, que se refiere a los impulsos ocultos controlados por el consciente; así como todo proceso mental, también la voluntad como toda potencia que mueve a hacer o no hacer algo y; la intención, que determina para hacer algo.

Lo anterior surge como un factor de gran importancia que se refiere al que determina el carácter que puede tener el sujeto antisocial, surgiendo en estas condiciones las principales ideas que pueden prevalecer para demostrarnos quién es el antisocial, y qué características personales lo inclinan al crimen o la conducta antisocial.

Hay ciertas enfermedades mentales que siguen el orden hereditario. La esquizofrenia puede ser hereditaria, he visto casos en que los padres, tíos, hermanos o abuelos padecieron de esquizofrenia puede que se la transmitan a otros miembros de la familia, o si se les presenta la enfermedad durante la crianza del niño, puede contribuir al mal desarrollo de éste. En una madre que sufre de esquizofrenia durante el tiempo de crecimiento de su hijo, esta alteración le hará tener conductas desorganizadas hacia su cría o hacia cualquier miembro de su familia, el hijo en muchas ocasiones tendrá que ser retirado de su progenitora para evitar que sufra de algún daño, ya que hay casos en los que la madre podrá presentar alucinaciones o ideas delirantes que le influyan para matar a su hijo. Esto a su vez es de peligro para una persona ya adulta. El esquizofrénico es tendiente a provocar lesiones y homicidio. Es importante mirar la historia familiar de un individuo para determinar qué factores han influido en su comportamiento.

Cuando los factores hereditarios parecen predeterminar el surgimiento de una enfermedad mental, es importante prestarles atención por las causas que podría tener cierta enfermedad. Así, puede establecerse la posibilidad de investigar los factores causales. Así como la esquizofrenia, la depresión en muchos casos es transmisible también.

Los factores individuales se basan en las particularidades que guardan los sujetos antisociales; en cambio, cuando se aprecia el factor social deben considerarse la múltiple gama de circunstancias en que se ven rodeados los antisociales directa e indirectamente antes de la actividad antisocial. El medio social es como el cultivo de la antisocialidad.

De los párrafos anteriores se puede concluir que los factores somáticos físicos y psíquicos predisponen o influyen en gran parte a la antisocialidad.

Desde otra perspectiva, (Espinoza, 1983, pág. 137) manifiesta que la Teoría propone términos conceptuales como disposición, predisposición y otros conceptos referenciales al delito en Criminología.

Así mismo (Lopez & Arrojo, 1942, pág. 12) aprecia que los términos expuestos son en “cierto modo ambivalentes y pueden referirse tanto a un concepto cultural como natural estable o provisional y así puede hablarse de una aptitud o predisposición moral, espiritual, artística, literaria, etc., o enfermedad morbosa, demencial, positivista, negativa, etc. Se trata de términos ambiguos, tienen una menor posibilidad de concreción”. Por eso propone utilizar la terminología «tendencia» que tiene según el referido autor un substrato bio-psicológico de una mayor comprensión gnoseológica.

Incluso, no existe oposición teórica en Criminología, y que los autores y profesionales de esta ciencia causal-explicativa, utilicen términos con “predisposición criminal” o “antisocial”, tendencia por el delito con sustento biopsíquico, como forma de vida y hábitos antisociales. El maestro español no rechaza el empleo del concepto «predisposición» cuando se refiere a explicar la inclinación por el delito: “La tendencia, pues, es el resultado de una conformación; la predisposición y la aptitud también pueden serlo.”

Según (Blossiers J. , 2006, pág. 230) Los términos “tendencia” o “predisposición”, suponen un suposición biológico de índole hereditario, que envuelve una serie de firmezas específicas en el desenvolvimiento en la vida del hombre que se manifiesta y lo determinan a reaccionar y actuar por esas inclinaciones antisociales y delictivas llegando a la violencia física..

El criminólogo (Lopez & Arrojo, 1942, pág. 13), contradice la prevalencia monogenética de uno o dos factores causales predisponentes o condicionantes de la criminalidad, fenómeno causal complejo. Al delincuente, tenemos q estudiarlo tanto en el aspecto biológico, psicológico y social en una sola unidad para llevar a cabo el tratamiento criminógeno.

#### **2.2.1.9 Factores Exógenos**

Así mismo (Momethiano & Momethiano, Criminologia, 2007, pág. 68) La palabra exógeno, deviene de las palabras griegas “exo”, que significa fuera y “gennan”, que significa engendrar. Los elementos exógenos son aquellos que se originan en el exterior del cuerpo humano.

Según (Leija, 2004, págs. 201, 202) Con esta opinión simplista se puede alcanzar el excesivo, que un sagaz superficial llegue a calcular un pensamiento fórmico, renunciante al análisis de la escala socio-económica (en la que se delinque u ostentan conductas desviadas no punibles, pero conductoras al crimen), en el sentido que a esta clase de gente hay que o desinfectarla en los inmuebles carcelarios, entendiendo que son componentes intangibles de la trama societaria.

Manifiesta (Herder, 1967, pág. 91) cumple determinadas funciones en el progreso armónico de la persona, que se da desde múltiples aristas, y que por ser biológica y psicológicamente las tiene indispensables en el seno intra familiar.

Siendo así (Leolpoldo & Aceves, 2014, pág. 67) nos explica que el padre de la Sociología: Augusto Comte, estableció que el conglomerado social, no tiene por base al individuo, sino a la familia, pues toda cedula tiene que ser semejante, con el organismo del cual forma parte; que el individuo, no puede ser el embrión de la sociedad porque el verdadero embrión es la familia.

En pleno siglo XXI se reconoce a la familia con deberes y derechos como la única de la sociedad.

Por su parte, (Mir Puing, 1996, pág. 157) la sociedad atraviesa por fases evolutivas, La familia como cualquier núcleo es el reflejo de la sociedad y continúa el modelo de esta, con excepciones, que aparecen como contradictorias. La familia es importante y que esta influencia en el niño y en todo el proceso de educación con los ideales de valores.



Según (Viera, 1987, pág. 138) se deben corregir mejorando sus valores humanos en una sociedad determinada donde la formación de imágenes erróneas no conlleva a nada bueno como el egoísmo y la irresponsabilidad.

(Buentello y Villa, 1980, pág. 75), manifiesta el siguiente cuadro de familias:

Familia Carencial. –La ausencia de los padres.

- a.** Familia Desordenada. - Familias que carecen de valores como son el respeto el amor y la lealtad.
- b.** Familia Discordante. - Son familias que pueden llegar a cometer delitos, ideas divergentes de uno o más de sus integrantes.
- c.** Familia Insegura. – Se manifiesta con la carencia tanto del padre o de la madre y más si no hay alimento, vestido o educación.
- d.** Familia Tiránica. – Familia tirano en la que se puede encontrar al padre, a la madre o al hermano.
- e.** Familia Anormal. - Una Familia Anormal, aquella que no se comporta como tal, carece de unidad e integración entre sus miembros y actúa de manera inusual y hasta ilegal.
- f.** Familia Patológica. – Familias esquizofrénicas tanto el padre o la madre.
- g.** Familia Nociva. – No son capaces de corregir a sus hijos.
- h.** Familia Traumatizante. - Que, por la violencia familiar, física o psicológica, van causando estragos en la personalidad de sus vástagos.

- i. Familia Corruptora. - Que los inducen a la mendicidad o prostitución, con tal que les porten dinero para invertirlo en licor, drogas, etc., los padres mismos son antisociales, ratero, ladronzuelo, paquetero de droga; la madre, promiscua o prostituta.
- j. Familia Antisocial. - Familia que opta por una conducta contraria a las buenas costumbres que requiere la armonía y la convivencia en sociedad. Ejemplo de esta familia es aquella que actúa agresivamente en contra de sus vecinos.
  - 1. Familia Explotadora. Sacar provecho o rendimiento abusivo del trabajo de estos.
  - 2. Familia Bien. - Les dan de todo a sus hijos, todo lo material y algunos consejos sobre la moral, pero sus hechos los contradicen, tienen elevado estatus familiar y social. Son de abolengo.
- k. Familia Pudiente. - Que gasta su dinero en satisfacer los pedidos de sus hijos que les dan dinero y absoluta libertad no les interesa lo formativo.
- l. Familia Amoral. – Los valores ético-sociales, no lo valoran y critican a los demás.
- m. Familia Inadaptada. – Cuando no se ha adaptado a las costumbres propias.  
Familia en Transculturación. - Familia por lo general inmigrante que se encuentra en proceso de transición por el cual va adoptando rasgos culturales de la sociedad donde se encuentran actualmente.

Igualmente, (Blussiers, 2008, pág. 215) en la escuela, en la que se seleccionan a los primeros amigos, el colegio, la universidad, el instituto superior, el centro de trabajo, el barrio, que nos relacionan con las compañías cuasi permanentes y entrañables, así

como los encuentros, periódicos, que nos vinculan a ciertas amistades ocasionales, y que no pocas veces, resultan trágicas porque nos sugieren y hacen llegar al área prohibida delincencial, bajo los efectos del licor y/o consumo de drogas.

De igual modo (Alonso, 1999, pág. 81) habla sobre el concepto de socialización que trata de la cuestión de la influencia de los hechos sociales sobre el desarrollo y la formación de la personalidad humana, mientras que la esfera social es el entorno humano en que se mueve la persona individual. Bajo otra óptica de indagación nos lleva a tratar de establecer la forma de ser de las familias que pueden llevar a la generación de conductas desviadas.

En tal sentido (Reyes, 1996, pág. 102) explica el desempleo de los padres o sus bajos salarios dan lugar a penuria económica que se refleja en sus normales condiciones de vida; la familia debe habitar en «casas de inquilinato», cuando no en «cuchitriles» hechos de lata y de cartón sobre terrenos ajenos (invasiones); en estos lugares, un solo cuarto ha de servir de sala, cocina, comedor y alcoba; la promiscuidad se impone en estas circunstancias haciendo desaparecer paulatinamente el recato y pudor que debe existir en las relaciones entre padres e hijos y entre hermanos y hermanas y facilitando el acercamiento sexual con todas sus peligrosas implicaciones. El tenso ambiente que aquí se respira impulsa al padre a abandonar su hogar para buscar solaz y esparcimiento en cantinas y burdeles, con lo que disminuye aún más el precario presupuesto; los hijos también buscan fuera de la casa la tranquilidad y armonía que no encuentran en ella y se lanzan a la calle, a la aventura. En suma, la desnutrición y las enfermedades por falta de higiene son igualmente una secuela de esta situación, de allí a la comisión de hurtos para tratar de subsistir no hay sino un paso; pero es

que, además, se ha demostrado que la hipóalimentación influye desfavorablemente en los menores, pues facilita su conducta irregular al retrasar su normal desarrollo mental y desviar su embrionario concepto de los valores morales manifestados concretamente en la intensa actividad interpersonal.

## **2.2.2 Variable Dependiente**

### **2.2.2.1 Menores de Edad**

#### **2.2.2.2 Las víctimas de abuso sexual menores de edad**

Según (Gallardo, 2011, págs. 233,256) El abuso de la violación sexual en menores de edad es una experiencia traumática que deja causas importantes de una amplia gama de variedad. En general no se puede hablar de un síndrome como tal, ya que la sintomatología siempre variará según los diversos factores que puede influir la manifestación de un síntoma específico, desde aspectos genéticos hasta sociales, familiares y otras experiencias vividas posteriormente. Además, la víctima puede tener secuelas en una o varias áreas, o no presentar consecuencias del todo. Incluso la edad del niño puede evidenciar diferencias en el predominio de un tipo de secuela.

Otro aspecto que dificulta el análisis de los menores abusados durante la infancia, es lo antes mencionado en este artículo acerca de la coexistencia de otros tipos de violencia con el abuso sexual, en especial cuando se trata de un perpetrador cercano a la víctima. Los otros tipos de violación podrían ser los principales encargados de los hallazgos observados en la víctima, venir a potenciar o complicar la sintomatología o simplemente modificarla, siendo difícil determinar con certeza propiamente la violación sexual que genera cambios fisiológicos, neurobioquímicos y estructurales en el

cerebro, sistemas nerviosos y ejes endocrinológicos de las víctimas; modificaciones que pueden ser permanentes o duraderas.

Según la investigación de **(Peña,, 2015, pág. 164)** el fundamento de la incriminación punitiva de este delito sexual se debe al lado natural de la inmadurez psicológica y moral como fisiológica- sexual de los menores de 14 años, esto es la presunción del artículo 199 del código penal derogado y su modificatoria por el decreto ley N° 20583; hoy la misma figura delictiva lo ubicamos en el artículo 173 del código penal de 1991 por lo que, así sea precoz o desarrollo el menor de 14 años para la ley penal siguiendo incapaz de comprender y entender el significado ético, social y fisiológico del acto sexual, su consentimiento no tiene valor legal.

### **2.2.2.3 Violencia Física, factores de vulnerabilidad del abuso sexual**

Según (Guarriechevarria, 2009, pág. 256).

- a. La sexualización traumática hace referencia a la interferencia que la experiencia abusiva tiene en un adecuado proceso madurativo/sexual del menor, que va a condicionar la presencia de sintomatología sexual tanto a corto plazo. El menor aprende a utilizar determinadas conductas sexuales como estrategia para obtener beneficios o manipular a los demás y adquiere aprendizajes deformados de la importancia y significado de determinadas conductas sexuales, así como concepciones erróneas sobre la sexualidad y la moral sexual. Asimismo, la víctima tiene dificultades para establecer relaciones de intimidad y para integrar a las dimensiones afectivas y eróticas.

- b.** Los sentimientos de traición hacia el agresor que desencadena la violación sexual y la generalización que se hace a otros adultos, puede interferir en el adecuado desarrollo de las relaciones interpersonales.
- c.** Los sentimientos de estigmatización derivan del sentimiento de culpa y vergüenza vinculados a la experiencia abusiva y pueden tener una gran influencia en la autoimagen del menor y, por tanto, en su autoestima. Estas variables son fundamentales para un adecuado desarrollo de la personalidad del menor. El mantenimiento en secreto del abuso sexual puede reforzar la idea de ser diferente y con ello aumentar el sentimiento de estigmatización.
- d.** Los sentimientos de indefensión provocan en el menor la pérdida de control e imposibilidad de frenar el abuso y genera una actitud de retraimiento y pasividad, incrementando con ello su vulnerabilidad a las experiencias abusivas. Además, estos sentimientos provocan que el niño no sepa cómo reaccionar ante diversas situaciones que se plantean en la vida y tenga escaso control sobre sí mismo y sobre lo que sucede. Todo ello le crea una sensación de desamparo y un temor hacia el futuro, provocando actitudes pasivas, poco afectivas y de retraimiento.

#### **2.2.2.4 valoración Psicopatológica del abuso sexual.**

(Echeburua, 2009, pág. 198) Menciona que entre los modelos explicativos desarrollados en torno a la sintomatología asociada a los abusos sexuales en la infancia destaca el Modelo traumatogénico y el modelo del trastorno de estrés postraumático.

### **a) Modelo del trastorno por estrés postraumático.**

El abuso sexual en la mayoría de las víctimas, los síntomas característicos de dicho trastorno: pensamientos intrusivos, evitación de estímulos relacionados con la agresión, alteración del sueño, irritabilidad, dificultades de concentración. Puede ir acompañado de un comportamiento desestructurado o agitado y presentarse con síntomas físicos, jaquecas, etc. o en forma de sueño terroríficos. Para otros estudiosos, (Finkelhor, 1997 y Calle, 1996) el tema presenta algunas limitaciones, ya que solo se puede aplicar a algunas víctimas, no recoge las diferentes etapas de desarrollo evolutivo y no incluye algunos síntomas como por ejemplo el miedo, la depresión o la culpa, los problemas sexuales derivados, la distorsión en las creencias sobre uno mismo y los demás etc. (Vasquez M. , 2003, pág. 98)

### **b) Modelo traumatogénico**

Este modelo es más específico, ya que su sintomatología está asociada a cuatro variables sexualización traumática, pérdida de confianza, indefensión, y estigmatización. Estas variables constituyen la causa principal del trauma al distorsionar el auto concepto, la visión sobre el mundo y las capacidades afectivas a la víctima. Estos factores se relacionan con el desarrollo de un estilo de afrontamiento inadecuado y con la aparición de los problemas de conducta de un menor de edad (Laimeras, 2002, pág. 235) explican cuatro variables.

### 2.2.2.5 Modelo Ecológico del Abuso Sexual

Según (Bardales, 2012, pág. 320), destaca el modelo ecológico del abuso sexual, integrada a los contextos de desarrollo del niño (microsistema y exosistemas) y estructuras de los factores que intervienen en la etiología del maltrato.

- a) **Microsistema.** Es el entorno más cercano al niño, en el que desenvuelve su vida diaria y con el que está en contacto permanente y del que depende. El núcleo socializador prioritario en este nivel es la familia e influye la composición de ésta, el ajuste marital o las características del niño.
- b) **Ecosistemas.** Está compuesto por los sistemas sociales que rodean al sistema familiar (escuela, vecinos, amistades, etc.) cuyos valores y creencias configuran los del niño, puesto que limitan o enriquecen sus propias vivencias y conforman su mundo relacional.

### 2.2.2.6 Traumas Psicológicos del Menor de Edad

La mayoría de los traumas que ocasiona la violación sexual en menores de edad, son de naturaleza psicológica debido a que, inicialmente al menos, la mayoría de las víctimas reaccionan con pasividad ante el abuso. Las razones que explicarían esta no resistencia al abuso pueden ser el miedo al uso de la fuerza física por parte del agresor, ignorancia, amenazas del abusador hacia su familia, sentimientos de desamparo, miedo a que sus madres o padres no les crean, o porque el abusador está en autoridad y dependencia económica. Sin embargo, una proporción de los niños, adolescentes y jóvenes sufren traumas físicos tales como lesiones, infecciones vaginales, dolor, prurito, lesiones o heridas, irritación en el área genital, sangrado o goteo inter-



menstrual. Otros síntomas conductuales o psicológicos pueden ser ansiedad, jaquecas, irritabilidad, disturbios del sueño, cambio en los hábitos del comer, pesadillas, fatigas, quejas somáticas difusas.

El embarazo en la adolescente o joven puede ser el resultado de una situación de abuso sexual. Esta posibilidad puede ser considerada, particularmente cuando el progenitor de su embarazo es significativamente mayor. Otro indicador más amplio de esta posibilidad es la renuencia de la adolescente o de su familia a divulgar la identidad de éste. El descubrimiento del embarazo suele ser en estos casos, la primera declaración de la existencia de abuso sexual de larga duración.

Otra consecuencia en este aspecto puede ser la aparición de Infecciones de Transmisión Sexual, incrementándose la posibilidad de infección por VIH. Muchos de los niños, adolescentes y jóvenes que fueron abusados sexualmente, siguen sintiendo mucho miedo por esta posibilidad aun siendo adultos. Temen haber sido dañados físicamente por el abuso. Por ejemplo, en una adolescente, la menarquia tardía puede ser causada como causa psicológica a consecuencia del abuso.

#### **2.2.2.7 Causas Psicológicas de la Violación Sexual**

Las Causas psicológicas pueden entenderse como la resultante de complejas interacciones entre algunos aspectos del adolescente o joven y los factores implicados en la violación sexual. Si bien algunas de las experiencias anteceden a la aparición de la adolescencia, es solamente la maduración cognoscitiva lo que permite la realización y expresión de estos sentimientos. (Noguerol, 2007, pág. 177)

La depresión es comúnmente vivenciada, en especial por menores de edad, como resultado de la violación sexual y se encuentra muy vinculada a la respuesta familiar y social, aun cuando éstas tiendan a protegerla y apoyarla. La depresión es con frecuencia una respuesta a uno de varios factores. Ellos incluyen una sensación de maldad y culpa, baja autoestima vinculada a sentimientos de vergüenza, suciedad y daño; o también una creencia de ser valorada sólo como objeto de abuso sexual para gratificación de otros; un sentimiento de estar atrapada y falta de apoyo y ayuda frente a estas sensaciones opresoras. (Finkelhor, 2009, pág. 265)

La acomodación y adaptación psicológica del niño, niña o adolescente es necesaria para sobrevivir emocionalmente el período abusivo. Este proceso de acomodación a menudo permite que el abuso siga su curso aparentando una vida normal, con sólo algunos signos de disturbio en el comportamiento o en la esfera afectiva, que sólo retrospectivamente sean reconocidos como indicadores de este abuso. El niño, niña o adolescente puede aislar la experiencia abusiva del resto de su vida olvidando o aparentando que el abuso no ha ocurrido.

#### **2.2.2.8 Nivel de incidencia y las Consecuencias de la Violencia Sexual**

Según (Gallardo, 2011, pág. 452) El uso de violencia física además del abuso sexual puede aumentar el sentimiento de terror y los efectos pueden estar relacionados con altos niveles de ansiedad.

1. La relación entre el niño o la niña y su agresor o explotador. Si la relación entre los dos es muy cercana y de confianza, mayores serán los efectos en los sentimientos, los pensamientos y las relaciones sociales entre la víctima.

2. La edad del niño cuando ocurre el abuso. Cuantas más pequeñas sean las víctimas, mayor puede ser el daño en su desarrollo físico y sexual.
3. La duración del abuso. Cuanto más prolongado el abuso en el tiempo, mayores consecuencias negativas tendrá sobre la vida y el desarrollo del niño o la niña.
4. El tipo de abuso sexual puede haber producido mayor daño físico o daño psicológico (la vulneración de la dignidad).
5. El sexo de la víctima. El riesgo de embarazos tempranos no deseados genera otro tipo de consecuencias negativas en la vida de muchas víctimas de abuso sexual. La estigmatización que pueden sufrir muchas víctimas de abuso sexual, incide en la baja denuncia por lo que están más desprotegidos.
6. Las respuestas y reacciones de los entornos familiares, sociales, institucionales y judiciales frente a la revelación y denuncia del abuso sexual.
7. La resiliencia de Cada persona tiene sus propias características de personalidad, sus historias de vida y sus habilidades personales y sociales individuales, que generan una forma particular y única de responder a las situaciones traumáticas. Lo que quiere decir que la ausencia de síntomas evidentes del abuso o la explotación, no implica la ausencia de efectos negativos generados por tal situación.

#### **2.2.2.9 Causas De Imputabilidad Total y Parcial e Inimputabilidad.**

El Código Penal vigente ayuda a la concepción de imputabilidad a través de una fórmula de dilucidación negativa. Así el Artículo 20, Inciso Primero, precisa las dos formas de cómo puede llegarse a ser denunciado.

Facultad de comprender el carácter delictuoso de su acto.

Es la facultad de determinarse según esta comprensión. Junto a la inimputabilidad pueden encontrarse personas en los que solamente concurren una imputabilidad disminuida o una semiimputabilidad.

### **Causa de Inimputabilidad:**

Es aquello que los que los descalifique del comportamiento llegando a internarlo o realizarle un tratamiento ambulatorio

- a. Grave alteración por consumo de droga, licor.
- b. Grave alteración de la percepción sordomudo, que impide comprender el carácter delictuoso de su acto.

## **2.3 Formulación de Hipótesis**

### **2.3.1 Hipótesis general.**

Existen causas que relacionan la violación sexual en menores con sentencias penales en el Juzgado Penal de Puente Piedra, 2015.

### **2.3.2 Hipótesis específicas.**

1. Existe relación entre la violación sexual y el trauma psicológico en menores de edad con sentencias penales en el Juzgado Penal de Puente Piedra, 2015?
2. Existe relación entre la violación sexual y el factor biofisiológicos en menores de edad con sentencias penales en el Juzgado Penal de Puente Piedra, 2015?

## b. Matriz de Operacionalización de Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN O ASPECTO	ÍNDICES (REACTIVOS)	ESCALA DEMEDICION
VARIABLE INDEPENDIENTE DE VIOLACION SEXUAL	<p><b>(Geldar, 1984)</b> Los factores criminógenos son los elementos que, en conjunto, favorecen a un determinado resultado antisocial. Lo constituyen factores endógenos y exógenos. Se toman de la generalidad Sociales, Familiares, Psicológicos, Biológicos.</p> <p>La necesidad obligada de que se estudien los factores en sus orígenes internos y en sus orígenes externos tiene base fundamental para la obtención de resultados completos de lo que da lugar a las conductas antisociales.</p>	<p>Las causas que conllevan a una violación sexual en menores de edad se caracterizan generalmente por las características de la personalidad psíquica y psicológica, así como la relación social donde se desarrolla la persona, generalmente se suscitan en familias disfuncionales, carente principalmente de factor económico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Factores endógenos</b></li>   <li>• <b>Factores exógenos</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Psicológicos</li> <li>- Biofisiológicos</li>   <li>- Disfunción Familiar</li> <li>- Condición Económica</li> <li>- Hacinamiento</li> </ul>	<p><b>alternativas múltiples</b></p>
VARIABLE DEPENDIENTE MENORES DE EDAD	<p><b>(Echeburúa, 2009)</b> Quien señala que la violación es un evento traumático, negativo e intenso, donde muchas veces la víctima no cuenta con recursos de afronte para calmar o disminuir su sintomatología, colocándola en una situación de vulnerabilidad e indefensión, y algunas veces victimizada por el sistema de justicia.</p> <p>Se trata de un problema universal que está presente, de una u otra manera, en todas las culturas y sociedades y que constituye un complejo fenómeno resultante de una combinación de factores individuales, familiares y sociales.</p>	<p>En la actualidad existe un tratamiento especial para los casos de violación sexual en menores de edad, desde el inicio de las investigaciones existiendo para ello la cámara GESELL , donde participan diversos profesionales especialistas en la materia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Violencia Física</b></li>   <li>• <b>Nivel de Incidencia del Abuso</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incidencias (Dolor en el área vaginal, pene o ano).</li> <li>- Embarazo Temprano</li>   <li>- Trastornos (Llantos y lamentos sin razón aparente).</li> <li>- Pesadillas continuas</li> </ul>	<p><b>alternativas múltiples</b></p>

### **c. Definición de términos básicos**

**DELITO.-** Imputabilidad de un sujeto a una sanción penal. (Medina S. 2001, pág. 189)

**CRIMINOLOGIA.** - Ciencia empírica pragmática y multidisciplinaria, que estudia el delito y las conductas desviadas. Por lo tanto, se ocupa del crimen, del criminal, del control de la criminalidad (fundamentalmente en lo referente a la ejecución de las sanciones penales), del diagnóstico, prognosis y tratamiento de los infractores. (Avanesov, 1985, pág. 560)

**VIOLACION DE MENOR.-** Actos contra la moral que abusa de un niño o niña por vía vaginal o anal con un menor de edad. **(noguera , 2015, pág. 247)**

**DELINCUENTE SEXUAL.** - Calificación bastante ambigua y doctrinariamente discutida en Criminología. Se entiende por delincuente sexual quien comete delitos contra la libertad sexual ya que en su realización interviene el sujeto activo. Pero una corriente muy extendida sostiene que no es el órgano empleado lo que sirve para determinar la índole del delito sino su motivación e impulso y en ese sentido, una violación puede no tener como finalidad la satisfacción de un apetito lascivo, sino simplemente una venganza o el propósito de agraviar a su víctima. Los delincuentes sexuales pueden dividirse en dos clases: las personas que cometen actos ilícitos que denotan anomalías físicas o mentales (violación sodomía, exhibicionismo) y las que cometen actos también prohibidos pero en sí mismos indiferentes desde el punto de vista de la personalidad de su autor (proxenetismo, seducción, etc.) (Rodriguez, 2012, pág. 520)

**BIOCRIMINOLOGIA.** - Es el conjunto de Teorías sistemáticas acerca del crimen y la conducta desviada, que tienen como fuente explicativa los aspectos constitucionales o biológicos. (Blossiers J. , 2006, pág. 253)

**DESEO SEXUAL.** - Aparece, de una forma clara, después de la pubertad. La persona se encuentra con la atracción física hacia otra persona, con el deseo de disfrutar de su compañía, con sentimientos, deseos y conductas sexuales que son una novedad. Siente placer sexual consigo mismo y con otras personas. Durante este tiempo se van definiendo la orientación sexual, los gustos y preferencias personales. (Betancourt, 2006, págs. 191,192)

**ELEMENTOS ENDÓGENOS.-** La Criminología analiza al hombre delincuente y antisocial desde tres marcos conceptuales, consistentes en los siguientes elementos interrelacionados: tendencia, personalidad y mundo adyacente, que se condicionan mutuamente en una interacción que es el presupuesto esencial para comprender al delincuente y al delito. Sin embargo, la importancia de los fenómenos de la herencia viene a desarrollar en el individuo particulares anomalías psíquico-físicas o proclividades que ejercen influencia sobre la conducta del agente para cometer hechos delictuosos. (Moreira, 2010, pág. 150)

**ELEMENTOS EXÓGENOS.-** Son todos aquellos que se producen fuera del individuo; podríamos decir que son los que vienen de afuera hacia adentro. Se clasifican en elementos físicos o ambientales, el clima, naturaleza del suelo, fenómenos naturales, sociales, económicos, adicciones etc. (Moreira, 2010, pág. 172)

**DIMENSIÓN PSICO-SOCIAL.** – son ideas, creencias, pensamientos, actitudes, expectativas, emociones, imágenes y fantasías, identidad sexual (soy mujer/ soy varón), roles de género (femenino/masculino), orientación del deseo, factores cognitivos y lingüísticos, culturales e históricos, atracción, afectos, enamoramiento y amor, normas y valores éticos, legislación y medios de comunicación. Es decir, la biología y la cultura se combinan y enriquecen las dimensiones humanas por las que el sexo se convierte en género. (Maddaleno, 2009, pág. 420)

**PEDERASTA.** - Que practica la pederastia, “invertido, homosexual”, “especializado” en menores y niños. Tiene importancia jurídica como toda clase de degeneraciones, por su posible repercusión criminógena. (Barragan, 2014, pág. 274)

**PEDOFILIA:** Del griego paidóphilia. Tener atracción por lo niños con relaciones sexuales, preferencia por púberes niñas o niños. (Diccionario Juridico, 2014, pág. 240)

**PERVERSIÓN.** -Pervertir o pervertirse. Estado de error o corrupción de costumbres.

**SOCIOCRIMINOLOGÍA:** Aspectos socioeconómicos, pero sobre todo las áreas delincuenciales, conflicto social, anomia etc. (Guivar, 2013, pág. 346)

**TENDENCIAS CRIMINALES.** - Pautas criminales; tendencias hacia el accionar delictivo. (Blossiers J. , 2008, pág. 285)



## CAPITULO III: METODOLOGÍA

### 3.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación, en la presente investigación es de tipo básico o puro, porque se cuenta con suficiente información y lo que se desea es ampliar el conocimiento de acuerdo al contexto social

### 3.2 Método y Diseño de la Investigación

En la presente investigación corresponde al diseño descriptivo por la relación de asociación de sus variables.

Asocia la relación entre dos o más variables observadas en la realidad. Tiene por objetivo registrar, analizar y describir las características de los fenómenos existentes con vista a poder establecer relaciones entre variables, no busca determinar la relación causa efecto. Su diseño se representa así:

El diseño está representado de la siguiente forma:

Su diseño se representa de la siguiente forma:

M1: Ox - Oy

Leyenda:

M1: muestra.

Ox: Observación de la variable independiente (Violación Sexual)

-: Observación de la variable dependiente (Menores de edad)

r: índice de correlación

El Método aplicado a la presente investigación es correlacional.

Tiene como propósito mostrar o examinar la relación entre variables o resultados de variables. De acuerdo con Salkind, Neil (1998) en ningún momento explica que una sea la causa de la otra, en otras palabras, la correlación examina asociaciones, pero no relaciones causales, donde un cambio en un factor influye directamente en un cambio en otro.

### **3.3 Población, Muestra y Muestreo**

Es sabido que la relación entre población, muestra y muestreo es muy estrecha y que se deben tener claras las definiciones de cada una de ellas. Así, consideramos:

**POBLACIÓN:** Conjunto de objetos o sujetos que son materia de estudio y que se encuentran en un determinado contexto.

**MUESTRA:** Parte representativa de la población sobre la cual se pretende realizar algunos estudios. Para poder extraer una muestra debemos conocer los puntos de muestreo utilizando procedimientos.

**MUESTREO:** Es el procedimiento que selecciona con precisión a los sujetos u objetos y es clasificado como no probabilístico.

### **3.4 Población y muestra**

La población en la presenta investigación, está conformada por los Señores Magistrados del Juzgado Penal del Distrito de Puente Piedra-Lima.

### **3.4.1 Población de Investigación**

La población en la presente investigación, está conformada por los Magistrados del Poder Judicial;

### **3.4.2 Muestra**

MUESTREO: Es el procedimiento que selecciona con precisión a los sujetos u objetos y es clasificado como probabilístico y no probabilístico.

MUESTREO NO PROBABILÍSTICO: No todos los sujetos u objetos de la población tienen la misma oportunidad de ser seleccionados para conformar la muestra en estudio, ello responde muchas veces al interés y a la intencionalidad del investigador.

Muestreo Intencionado:

Está referido a aquel procedimiento mediante el cual, el investigador elige premeditadamente los puntos de muestreo, porque responden al interés de su investigación.

### **3.5 Procesamiento de Datos**

RECOLECCIÓN DE DATOS Constituye un aspecto fundamental en todo proyecto de investigación ya que al aplicar diversas técnicas e instrumentos se puede obtener información referente a la comprobación de las hipótesis, considerando los objetivos, las variables y la muestra seleccionada en el estudio. Los procedimientos de recopilación de datos permiten obtener sistemáticamente información acerca de nuestro objeto de estudio.

Cabe resaltar que, la técnica es el medio o camino a través del cual se establece la relación entre el investigador el consultado para la recolección de datos y el logro de objetivos, se citan la entrevista, la observación. Mientras que el instrumento es el mecanismo que utiliza el investigador para recolectar y registrar la información: cuestionario, formularios, pruebas psicológicas, escalas de opinión y actitudes, listas de control y otros.

Se aplicó como técnica la Matriz del instrumento para la recolección de datos que se encuentra en el anexo N° 3.

### **Cuestionario:**

Es el método que utiliza un instrumento o formulario impreso, destinado a obtener respuestas sobre el problema en estudio y que el investigado o consultado llena por sí mismo y a su vez para valorar los resultados se trabajó con la escala de medición de Likert (alternativas múltiples)

Se aplicó como instrumento un cuestionario que se encuentra en el anexo N° 5

**Tabla N° 5: Escala Tipo Likert**

1	2	3	4	5
<b>Nunca</b>	<b>A veces</b>	<b>Constantemente</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Siempre</b>

**Fuente: Elaboración de la Investigadora de la Tesis**

Se utiliza las técnicas típicas para esta investigación como son:

Validación del instrumento

Para la aplicación del instrumento, se conservaron las mismas condiciones para todos los encuestados, la presentación del objetivo de la investigación a la población, con el objeto de que los Magistrados estuviesen en disposición para aplicación del instrumento, seguidamente se entregó el cuestionario impreso, se explicaron las instrucciones, se aclararon dudas y se solicitó que contestaran la totalidad de sus preguntas.

Todos los cuestionarios fueron aplicados en su correspondiente institución, teniendo en cuenta la disposición de cada una de las instituciones, porque la ubicación de las instituciones no eran las mismas y el horario de los establecimientos era variado. Las condiciones dadas por los Magistrados fueron de apertura y disposición para la aplicación de los cuestionarios donde el coordinador del Poder Judicial facilitara un espacio físico, la disponibilidad de los Magistrados y el cumplimiento en el desarrollo de los cuestionarios en su totalidad.

El procedimiento de validación del instrumento, se inició con una revisión bibliográfica que permitió comprender y elaborar un estado del arte pertinente y actualizado sobre las Causas de la Violación Sexual en menores de Edad, con sentencia de los jueces en el Juzgado Penal del Distrito Puente Piedra Lima, 2015"; donde se llegó a construir un marco teórico propio, que fue parte fundamental para el desarrollo de las dimensiones y preguntas necesarias para la conformación del cuestionario.

El cuestionario fue revisado por un panel de expertos compuesto por dos Doctores en derecho Penal y un Maestro en Derecho civil y comercial, a quienes se les envió una carta de presentación, matriz de operacionalización de variables, matriz del

instrumento para la recolección de datos y el certificado de validez de contenido del instrumento que le permitía analizar cada uno de los ítems en cuanto a su pertinencia al constructo analizado, claridad de su redacción y pertinencia de los ítems a las dimensiones que habían sido definidas teóricamente. Con base en las observaciones registradas por cada juez experto, se realizaron modificaciones a los ítems en cuanto a redacción y se obtuvo la versión final compuesta por 18 ítems.

### 3.6 Nivel de Consistencia de Alfa Cronbach

#### FICHA TÉCNICA N°: 1

Instrumento	Cuestionario para medir las causas de la Violación Sexual										
Autor	Yemira Casafranca Loayza										
Año	2015										
País	Perú										
Lugar de aplicación	Juzgado Penal del Distrito de Puente Piedra – Lima										
Objetivo	Investigación Violación Sexual										
Dimensiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Factores endógenos</li> <li>• Factores Exógenos</li> </ul>										
Validez estadística	La validez del instrumento se consideró el cálculo de R de Pearson, bajo el modelo estadístico ítem total, la misma que registro en cada ítem un valor mar a 0.20.										
Índice de confiabilidad	La validez del instrumento consideró el cálculo de Alfa de Cronbach, la que registro un valor de ,862										
Aspectos a evaluar	<p>El instrumento se estructuro de la siguiente manera:</p> <p><b>Variable Violación sexual (10 ítem)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensión I: Factores endógenos (4 Items)</li> <li>• Dimensión II: Factores exógenos (6)</li> </ul>										
Calificación	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>Nunca</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>A veces</td> <td style="text-align: right;">2</td> </tr> <tr> <td>Constantemente</td> <td style="text-align: right;">3</td> </tr> <tr> <td>Casi siempre</td> <td style="text-align: right;">4</td> </tr> <tr> <td>Siempre</td> <td style="text-align: right;">5</td> </tr> </table>	Nunca	1	A veces	2	Constantemente	3	Casi siempre	4	Siempre	5
Nunca	1										
A veces	2										
Constantemente	3										
Casi siempre	4										
Siempre	5										

### Categorías para la Investigación de la Violación Sexual y los percentiles.

	Categorías				
	Nunca	A veces	Constantemente	Casi siempre	Siempre
Factores endógenos	4-9	10-15	16-21	22-27	28-33
Factores exógenos	6-11	12-17	18-23	24-29	30-35

Para determinar la confiabilidad de los instrumentos aplicados se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach. La prueba de confiabilidad por consistencia interna se aplicó para la totalidad de ítem de la Investigación la Violación Sexual, analizando el nivel de contribución de cada ítem al total de la prueba y el valor de confiabilidad global obtenida.

Confiabilidad por consistencia interna para la Investigación de las causas de la violación sexual:

#### Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
------------------	----------------

#### Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	3	100,0
	Excluidos <sup>a</sup>	0	,0
	Total	3	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

El valor Alfa de Cronbach global obtenido es de, 862 superior a lo esperado (0.800), lo cual determina una adecuada contribución de los ítems, la cual se analizado detalladamente en la siguiente tabla.

**Estadísticos Descriptivos**  
**Investigación de Violación Sexual**

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Típ.	Varianza
C1	3	1	3	1,90	,759	,576
C2	3	2	3	2,63	,490	,240
C3	3	1	3	1,97	,615	,378
N válido (según lista)	3					

**Calculo de validez ítem total R de Pearson**

ITEM	R DE PEARSON
C1	,74
C2	,81
C3	,49
C4	,96
C5	,29
C6	,29
C7	,84
C8	,83
C9	,49
C10	,84

**FICHA TÉCNICA N°: 2**

Instrumento	Cuestionario para medir a Menores de Edad
Autor	Yemira Casafranca
Año	2015
País	Perú
Lugar de aplicación	Juzgado penal del Distrito de Puente Piedra - Lima
Objetivo	menores de edad
Dimensiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia física</li> <li>• Incidencia del abuso</li> </ul>
Validez estadística	La validez del instrumento se consideró el cálculo de R de Pearson, bajo el modelo estadístico ítem total, la misma que registro en cada ítem un valor mar a 0.20.
Índice de confiabilidad	La validez del instrumento consideró el cálculo de Alfa de Cronbach, la que registro un valor de ,861
Aspectos a evaluar	<p>El instrumento se estructuro de la siguiente manera:</p> <p><b>Variable menores de edad (8 ítem)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensión I: Violencia física (4 ítems)</li> <li>• Dimensión II: Nivel de incidencia del abuso (4 ítems)</li> </ul>
Calificación	<p>Nunca 1</p> <p>A veces 2</p> <p>Constantemente 3</p> <p>Casi siempre 4</p> <p>Siempre 5</p>



Categorías para Menores de Edad y los percentiles.

	Categorías				
	Nunca	A veces	Constantemente	Casi siempre	Siempre
Violencia física	4-9	10-15	10-21	22-27	28-33
Nivel de incidencia del abuso	4-9	10-15	10-21	22-27	28-33

Para determinar la confiabilidad de los instrumentos aplicados se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach. La prueba de confiabilidad por consistencia interna se aplicó para la totalidad de ítems en menores de edad, analizando el nivel de contribución de cada ítem al total de la prueba y el valor de confiabilidad global obtenida.

Confiabilidad por consistencia interna para menores de edad:

Alfa Global

**Estadísticos de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,861	8

**Resumen del procesamiento de los casos**

		N	%
Casos	Válidos	3	100,0
	Excluidos <sup>a</sup>	0	,0
	Total	3	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

El valor Alfa de Cronbach global obtenido es de ,861 superior a lo esperado (0.800), lo cual determina una adecuada contribución de los ítems, la cual se analizada detalladamente en la siguiente tabla.

**Estadísticos Descriptivos**  
**Varianza, media y la desviación típica en Menores de Edad**

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Típ.	Varianza
S1	3	1	3	1,95	,844	,712
S2	3	2	3	2,59	,503	,253
S3	3	1	3	1,86	,640	,409
S4	3	1	3	2,45	,739	,545
S5	3	2	3	2,27	,456	,208
S6	3	2	3	2,86	,351	,123
S7	3	1	3	2,00	,535	,286
S8	3	1	3	2,45	,912	,831
N válido (según lista)	3					

Calculo de validez ítem total R de Pearson

ITEM	R DE PEARSON
D1	,797
D2	,803
D3	,424
D4	,961
D5	,162
D6	,301
D7	,825
D8	,162

## CAPITULO IV: PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADO

### 4.1 Resultado del Procesamiento de Datos

Análisis de los resultados.

Se inicia la distinción y separación descriptiva de los elementos estudiados proporcionando los valores medios y la desviación típica de las variables.

**Tabla N° 1:** Valores promedio y la variabilidad de la Investigación.

	N	Rango	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Típ.
Endógenos	3	1	13	14	13,33	,577
Exógenos	3	3	15	18	16,67	1,528
Violencia	3	1	7	8	7,33	,577
Abuso	3	3	13	16	15,00	1,732
Menores de edad	3	1	22	23	22,67	,577
N válido (según lista)	3					

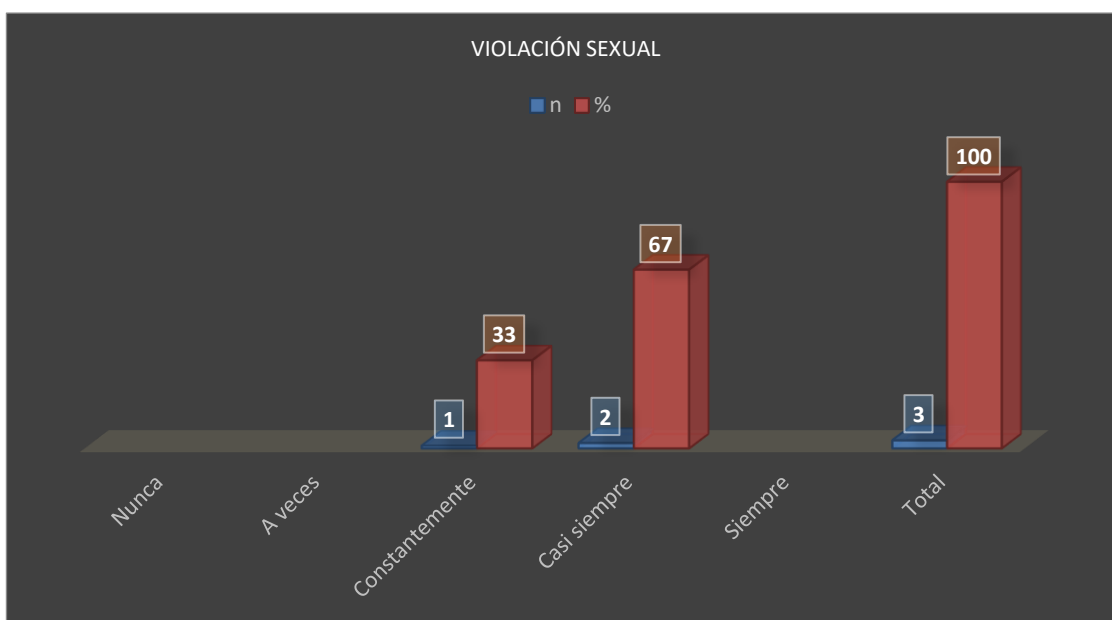
**Fuente:** Elaboración propia de la investigadora de tesis

En la tabla 1, se aprecian los valores promedio y la variabilidad de la Investigación a en menores de edad cuya media es (22,67). En relación a las dimensiones se aprecia que la mayor media se encuentra en abuso con (15,00) luego en factores exógenos (16,67) seguido de endógenos con (13,33).

Para caracterizar la variable investigación, Violación Sexual en menores de edad se presentan a continuación las respectivas tablas de frecuencia.

**Tabla N° 2:** La Causas que relacionan la Violación Sexual en Menores de Edad

	n	%
Nunca		
A veces		
Constantemente	1	33
Casi siempre	2	67
Siempre		
Total	3	100



**Gráfico N° 1:** Violación Sexual

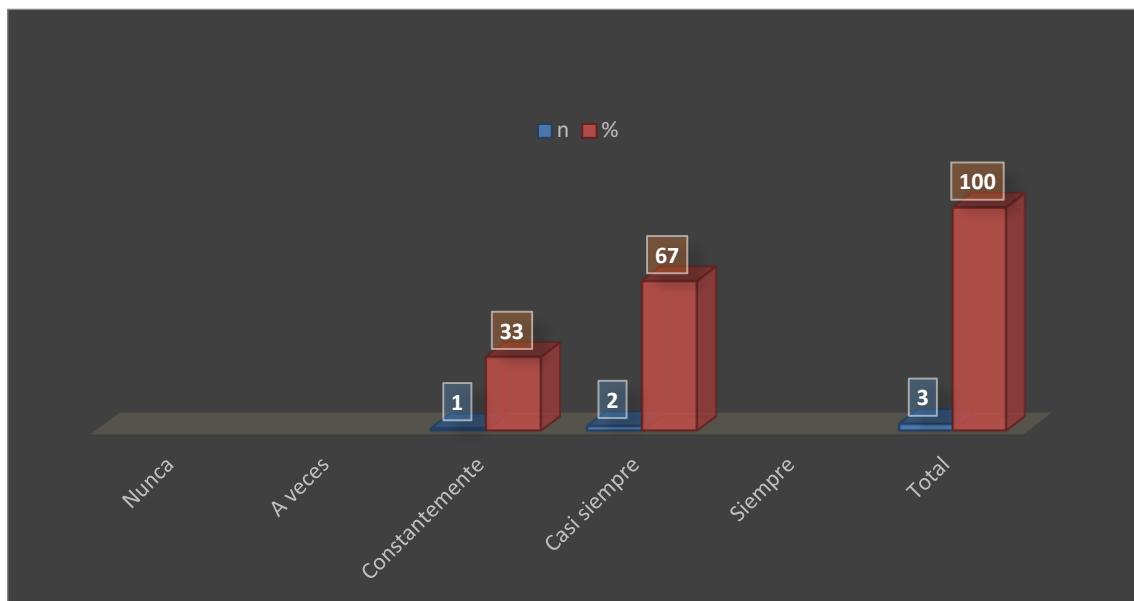
**Fuente:** Elaboración propia de la Investigadora de Tesis

Como podemos visualizar en la tabla 2, del total del 100%, que es equivalente (3) magistrados, la violación sexual en menores de edad, con respecto a ello encontramos; en el nivel constantemente 33% (1) y casi siempre 67% (2)

Se deduce, que la investigación de las causas que relacionan la violación sexual en menores de edad es significativas.

**Tabla N° 3: Factores Endógenos**

	n	%
Nunca		
A veces		
Constantemente	1	33
Casi siempre	2	67
Siempre		
Total	3	100



**Gráfico N°2: Factores Endógenos.**

**Fuente:** Elaboración propia de la Investigadora de Tesis.

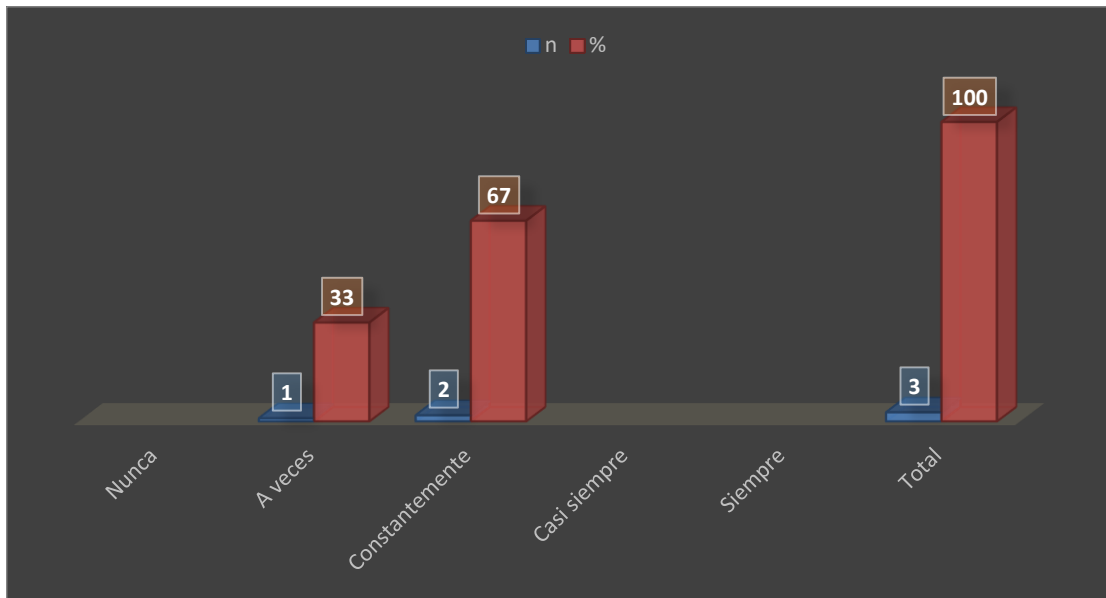
Como podemos visualizar en la tabla 3, del total del 100%, que es equivalente (3) con respecto a la violación sexual, en los factores endógenos el 33% (1) se ubicaron en el nivel constantemente; el 67% (2) se ubicaron en el nivel casi siempre

Se deduce, que la investigación de la violación sexual en los factores endógenos es significativa.

**Tabla N° 4: Factores Exógenos**

	n	%
Nunca		
A veces	1	33
Constantemente	2	67
Casi siempre		
Siempre		
Total	3	100

**Fuente:** Elaboración propia de la Investigadora de Tesis.



**Gráfico N°3: Factores Exógenos.**

**Fuente:** Elaboración propia de la Investigadora de Tesis.

Como podemos visualizar en la tabla 4, del total del 100%, que es equivalente (3) la de violación sexual, con respecto a los factores exógenos; 33% (1) se ubicaron en el nivel a veces, 67% (2), se ubicaron en el nivel constantemente. Se deduce, que la violación sexual en los factores exógenos es significativa.

**Tabla N° 5:** Menores de Edad

	n	%
Nunca		
A veces		
Constantemente	3	100
Casi siempre		
Siempre		
Total	3	100



**Grafico N°4:** Menores de Edad

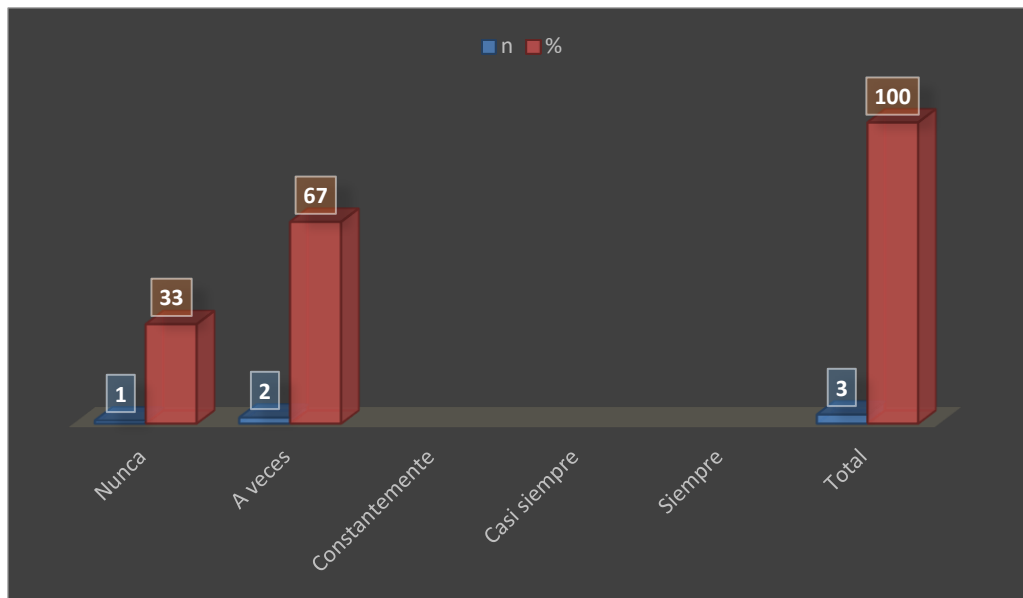
**Fuente:** Elaboración propia de la Investigadora de Tesis.

Como podemos visualizar en la tabla 5, del total del 100%, que es equivalente (3) con respecto a menores de edad el 100% (3) se ubicaron en el nivel constantemente.

Se deduce, que las violaciones sexuales en menores de edad son significativas.

**Tabla N° 6:** Violencia Física

	n	%
Nunca	1	33
A veces	2	67
Constantemente		
Casi siempre		
Siempre		
Total	3	100



**Gráfico N°5:** Violencia Física

**Fuente:** Elaboración propia de la Investigadora de Tesis.

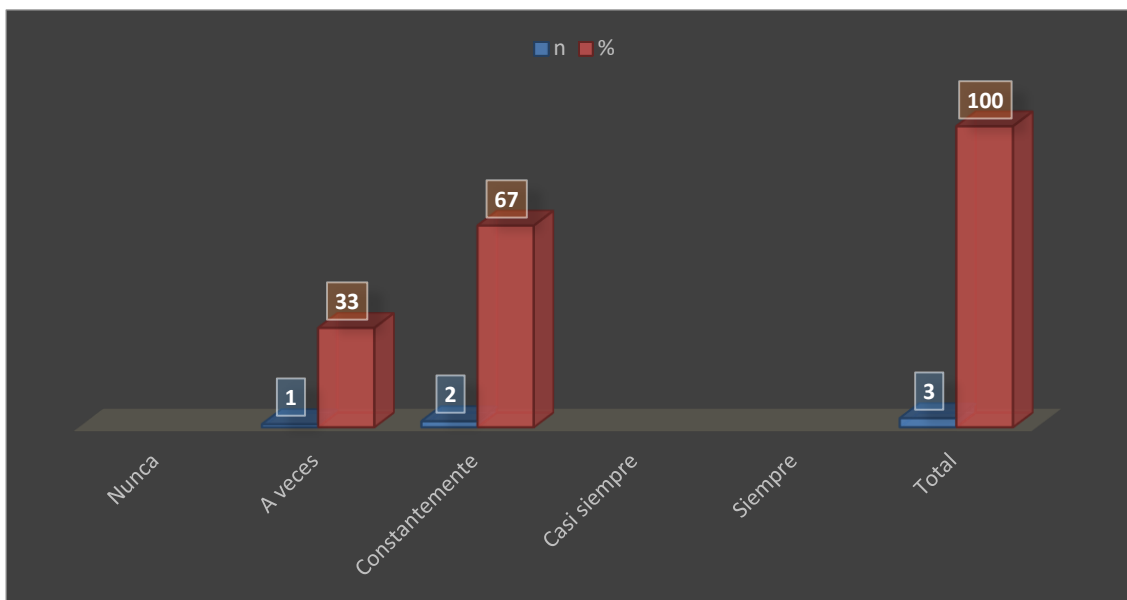
Como podemos visualizar en la tabla 6, del total del 100%, que es equivalente (3) con respecto a la violencia física 33% (1) se ubicaron en el nivel nunca; el 67% (2) se ubicaron en el nivel a veces.

Se deduce, que la violencia física en menores de edad es significativa.



**Tabla N° 7:** Incidencia del Abuso

	n	%
Nunca		
A veces	1	33
Constantemente	2	67
Casi siempre		
Siempre		
Total	3	100



**Gráfico N°6:** Incidencias del Abuso.

**Fuente:** Elaboración propia de la Investigadora de Tesis.

Como podemos visualizar en la tabla 7, del total del 100%, que es equivalente (3) con respecto a la incidencia del abuso 33% (1) se ubicaron en el nivel a veces; el 77% (2) se ubicaron en el nivel constantemente

Se deduce, que la incidencia del abuso en menores de edad es significativa.

### Contrastación de hipótesis

Para la contratación de hipótesis se ha hecho uso de la prueba estadística Tau\_b de Kendall debido a que la distribución de la muestra no es normal para cada estrato. El coeficiente de Tau\_b de Kendall varía de -1.0 (correlación negativa perfecta) a + 1.0 (correlación positiva perfecta). Considerando el 0 como ausencia de correlación entre las variables.

Los resultados se pueden apreciar en las siguientes tablas.

**Tabla N° 8:** La Violación Sexual en Menores de Edad.

		Violación sexual	Secuelas
Tau_b de Kendall	Coeficiente de correlación	1,000	1,000
	Violación sexual Sig. (bilateral)	.	.
	N	3	3
	Coeficiente de correlación	1,000**	1,000
	Menores de edad Sig. (bilateral)	.	.
	N	3	3

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Del Contraste de Hipótesis, se obtuvo un Valor  $p = 0.000 < 0.05$ , por lo que la hipótesis nula plantea no existe relación significativa entre las causas de la violación sexual, mientras que la hipótesis alterna afirma que existe relación significativa entre la violación sexual en menores de edad en la tabla 8, el coeficiente de correlación  $T_b=1,000^{**}$  indica que hay una relación significativa. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que afirma que existe causas que

relacionan la violación sexual en menores de edad con las sentencia penales en el juzgado penal de Puente Piedra, 2015.

**Tabla N° 9:** Factores Endógenos en las Causas de la Violación Sexual de Menores de edad.

Correlaciones			Endógenos	Secuelas
Tau_b de Kendall	Endógenos	Coefficiente de correlación	1,000	-1,000
		Sig. (bilateral)	.	.
		N	3	3
	Menores de edad	Coefficiente de correlación	-1,000**	1,000
		Sig. (bilateral)	.	.
		N	3	3

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Del Contraste de Hipótesis, se obtuvo un Valor  $p = 0.000 < 0.05$ , por lo que la hipótesis nula plantea no existe relación significativa entre los factores endógenos, mientras que la hipótesis alterna afirma que existe relación significativa entre factores endógenos del crimen en menores de edad en la tabla 9, el coeficiente de correlación  $T_b = ,1000^{**}$  indica que hay una relación significativa. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que afirma la relación entre la investigación factores endógenos en menores de edad.

**Tabla N° 10: Factores Exógenos en los Menores de Edad**

			Exógenos	Secuelas
Tau_b de Kendall	Exógenos	Coefficiente de correlación	1,000	-1,000
		Sig. (bilateral)	.	.
		N	3	3
	Menores de edad	Coefficiente de correlación	-1,000**	1,000
		Sig. (bilateral)	.	.
		N	3	3

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Del Contraste de Hipótesis, se obtuvo un Valor  $p = 0.000 < 0.05$ , por lo que la hipótesis nula plantea no existe relación significativa entre los factores exógenos, mientras que la hipótesis alterna afirma que existe relación significativa entre factores exógenos en menores de edad en la tabla 10, el coeficiente de correlación  $T_b = -1,000^{**}$  indica que hay una relación significativa. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que afirma la relación entre la investigación factores exógenos en menores de edad.

**Tabla 11: Violencia Física en Menores de Edad**

			Violencia	Secuelas
Tau_b de Kendall	Violencia	Coefficiente de correlación	1,000	-1,000
		Sig. (bilateral)	.	.
		N	3	3
	Menores de edad	Coefficiente de correlación	-1,000**	1,000
		Sig. (bilateral)	.	.
		N	3	3

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Del Contraste de Hipótesis, se obtuvo un Valor  $p = 0.000 < 0.05$ , por lo que la hipótesis nula plantea no existe relación significativa entre los factores de la violencia física mientras que la hipótesis alterna afirma que existe relación significativa entre la violencia física en menores de edad en la tabla 11, el coeficiente de correlación  $T_b=1,000^{**}$  indica que hay una relación significativa. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que afirma la relación entre la violencia física en menores de edad.

**Tabla N° 12:** Incidencia del Abuso en Menores de Edad

			Abuso	Secuelas
Tau_b de Kendall	Abuso	Coeficiente de correlación	1,000	-1,000
		Sig. (bilateral)	.	.
		N	3	3
	Menores de edad	Coeficiente de correlación	-1,000**	1,000
		Sig. (bilateral)	.	.
		N	3	3

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Del Contraste de Hipótesis, se obtuvo un Valor  $p = 0.000 < 0.05$ , por lo que la hipótesis nula plantea no existe relación significativa entre los factores de la incidencia del abuso mientras que la hipótesis alterna afirma que existe relación significativa entre la incidencia del abuso en menores de edad en la tabla 12, el coeficiente de correlación  $T_b= 1,000^{**}$  indica que hay una relación significativa. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que afirma la relación entre la incidencia del abuso en menores de edad.

## **4.2 Discusión.**

La interacción entre las causas que relacionan la Violación Sexual en menores de Edad, con sentencias penales en el juzgado penal de puente piedra, 2015, se ha manifestado en los últimos tiempos con más frecuencia trayendo como consecuencia crímenes que mayormente no protegen a la sociedad.

Como vemos en la actualidad a nivel mundial uno de los delitos que generan mayor alarma social, es sin duda la violación sexual en los menores de menores de edad, a diario los medios de comunicación de la prensa nacional, extranjera e Internet, muestran la realización de hechos delictivos que directamente marcan de por vida tanto a la víctima como al agresor, porque este último tendrá que pasar un largo tiempo recluido en la prisión.

Esto se explica tomando en cuenta la propuesta de Según (Tafur, 2013) en su tesis “Despenalización de las relaciones sexuales en menores de edad” los delitos contra la libertad sexual e indemnidad sexual”, son los que han sufrido el mayor número de modificaciones en el ordenamiento penal, especialmente con las leyes 28251, que varió por completo el concepto de violación sexual, y 28704, que cambio diversos artículos del Código Penal incrementando la carcelería de las personas entre los 14 y 18 años, sin importar que la relación sexual hubiera sido consentida o con plena capacidad, es decir, desconociendo el proceso de maduración sexual y psicológica que se produce en esta etapa del desarrollo biológico de las personas. La despenalización de las relaciones sexuales consensuadas en menores de edad, si bien es cierto sería necesaria, resulta prematuro por cuanto el Estado previamente debe desarrollar una adecuada política dirigida a la prevención que incida en las áreas

social, económica, educacional y de capacitación familiar urbana y recreacional principalmente. Se requiere de una reforma integral que comprenda esos aspectos, atendiendo no solamente la normativa civil, penal y constitucional de los niños y adolescentes, sino también los aspectos sociológicos y psicológicos.

En la otra dimensión encontramos Del Contraste de Hipótesis, se obtuvo un valor  $p=0.000 < 0.05$ , por lo que la hipótesis nula plantea no existe relación significativa entre los factores exógenos, mientras que la hipótesis alterna afirma que existe relación significativa entre factores exógenos de violación sexual en menores de edad en la tabla 10, el coeficiente de correlación  $T_b = -1,000^{**}$  indica que hay una relación significativa. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que afirma la relación entre la investigación factores exógenos en menores de edad.

En tal sentido, como señala Peña Labrin (2009: 8) la violación sexual de menores es globalizada y viene a formar parte de aquella violencia que se da tanto en el seno familiar como fuera de él, se trata de un problema ético, social y jurídico. Sin embargo, no siempre se analiza esta problemática desde una óptica científica que permita establecer las secuelas en los menores de edad de los delitos sexuales que atañen a la capa más sensible de la Aldea Global: Nuestros niños, niñas y adolescentes, pues todo abuso sexual, aunque sea sin violencia física, es una forma de maltrato psicológico que tiene una alta probabilidad de producir daños en el desarrollo y la salud del menor agredido, los que pueden expresarse en edades posteriores y ser de difícil tratamiento. En nuestro país la violencia sexual es alarmante, según las últimas investigaciones, el Perú es el país con más denuncias por violación sexual de

Sudamérica, y ocupa el puesto 16 en el mundo, las cifras de los delitos de violación sexual se han incrementado desmesuradamente convirtiéndose en el principal problema que aqueja a la sociedad peruana.

Como vemos en los resultados de acuerdo a la prueba de la hipótesis de la tabla N° 8, el coeficiente de correlación Tau b de Kendall ( $T_b = 1,000$ ) indica que hay una relación significativa. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que afirma la relación entre la investigación de las causas de la violación sexual en menores de edad con sentencia de los jueces en el juzgado penal del distrito Puente Piedra Lima 2015. En consecuencia, se cumple la hipótesis general de la investigación. Estos datos son respaldados por el autor Según (Nieto, 2014) es su tema de investigación estudia el tema de “Implicancias de la ratificación en la declaración judicial por el delito de violación sexual en los aspectos psicológicos traumáticos del menor agraviado en la provincia de Puno 2006-2007” La investigación de las implicancias de la ratificación en la declaración judicial por el delito de violación en los aspectos psicológicos traumáticos del menor agraviado en la Provincia de Puno, se ha iniciado observando que se trata de un problema social, que cada día va en avanzada. Como estudiosos del Derecho Penal, nos encontramos en la obligación de plantear alternativas de solución a este álgido problema social y una de ellas es justamente desarrollar una investigación científica, siendo esta sobre la Declaración Judicial de la menor víctima del delito de Violación Sexual y sus implicancias en los aspectos psicológicos y traumáticos.

Mientras que Según (Nieto, 2014) es su tema de investigación estudia el tema de “Implicancias de la ratificación en la declaración judicial por el delito de violación sexual



en los aspectos psicológicos traumáticos del menor agraviado en la provincia de Puno 2006-2007” La investigación de las implicancias de la ratificación en la declaración judicial por el delito de violación en los aspectos psicológicos traumáticos del menor agraviado en la Provincia de Puno, se ha iniciado observando que se trata de un problema social, que cada día va en avanzada. Como estudiosos del Derecho Penal, nos encontramos en la obligación de plantear alternativas de solución a este álgido problema social y una de ellas es justamente desarrollar una investigación científica, siendo esta sobre la Declaración Judicial de la menor víctima del delito de Violación Sexual y sus implicancias en los aspectos psicológicos y traumáticos.

Es importante, resaltar la metodología empleada en el estudio, en la cual se consideró una muestra de los Magistrados del Poder Judicial el coeficiente de correlación  $T_b=1,000^{**}$  indica que hay una relación significativa. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que afirma la relación entre las causas que relacionan la violación sexual en menores de edad con sentencia de los jueces en el juzgado penal del distrito Puente Piedra Lima 2015.

Analizando la dimensión Del Contraste de Hipótesis, se obtuvo un Valor  $p = 0.000 < 0.05$ , por lo que la hipótesis nula plantea no existe relación significativa entre los factores endógenos, mientras que la hipótesis alterna afirma que existe relación significativa entre factores endógenos del crimen en menores de edad en la tabla 9, el coeficiente de correlación  $T_b= ,1000^{**}$  indica que hay una relación significativa. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que afirma la relación entre la investigación factores endógenos en menores de edad.

## **CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1 Conclusiones**

1. Los factores exógenos son las causas que se determinan la violación sexual en menores de edad, en la comisión delictiva de delincuentes que sufren de trastornos psicopatológicos a menudo son producto de relaciones familiares desavenidas por relaciones violentas entre padres e hijos y demás familiares
2. Los factores endógenos y exógenos juegan un papel desencadenante en la concreción de las conductas punitivas, dándose mayormente en las relaciones inter e intra familiares. Según los especialistas profesionales de la medicina y la psicología son intervinientes en su diagnóstico del violador sexual, es la evidencia en una conducta antisocial persistente que obedece a ciertos factores o riesgos de personalidad.
3. Es necesario destacar que a menudo en el iter criminis del agresor en el delito de la violación sexual en menores de edad han padecido una socialización deficiente y por lo general han sufrido violencia sexual en su niñez y que no han podido superar ni recibido tratamiento especializado.
4. El empleado público no capacitado provoca retrasos en la realización de procesos investigativos y de recuperación de pruebas, provocan que no se solucionen oportunamente los casos de abuso sexual.

## 5.2 Recomendaciones

1. La prevención, en cuanto a los casos de agresión sexual de menores de edad se debe tener como base fundamental la protección de los adultos frente a los menores y no a lo inverso, quiere decir depositar responsabilidad para defenderse de los adultos violadores sexuales. en tal sentido se debe de establecer campañas educativas, orientación de política social que son fundamentales.
2. De acuerdo al análisis realizado a los instrumentos aplicados y al contraste de hipótesis se observa la necesidad de implementar las acciones de prevención y de importancia de los padres de familia y los medios de comunicación, en orientar campañas de ilustración sobre esta cruda realidad que sufren la niñez y adolescencia.
3. Al Ministerio Público, incrementar especialistas en la rama de psicología en el instituto de medicina legal para garantizar una adecuada evaluación oportuna psicológica del agresor afín de que se imita un informe sobre el examen psicopatológico (analiza las motivaciones y las particularidades de las enfermedades de carácter mental), vale decir que se cumplan oportunamente las diligencias ordenadas por el órgano jurisdiccional.
4. En cuanto al Poder Judicial, los Jueces Penales deberán de realizar una exhaustiva valoración de las pruebas psicológicas del agresor emitidas por medicina legal del Ministerio Público, a fin de que se determine un correcta

aplicación de una drástica sentencia, teniendo en cuenta la magnitud del daño causado en los casos de violación sexual en menores de edad, toda vez que en mucha de las cuales los agresores son personas habituales con comportamientos psicopatológicos.

5. Las instituciones encargadas de la aplicación de la justicia penal, deben crear dependencias que les presenten atención especial a las personas que hayan sido objeto de agresión sexual, donde se les atiende de forma integral, resguardando su integridad física, material y emocional.
6. Es necesario capacitar a los empleados y funcionarios públicos que tengan contacto directo con las víctimas de agresión sexual, sobre temas de orden psicológico que no dañen la susceptibilidad de las/os agraviados y puedan desistir en darle seguimiento a la denuncia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, F. (1999). *Introducción al Estudio de la Criminología*. Barcelona: Reus.
- Avanesov, G. (1985). *Fundamentos Criminológicos*. Moscú: Progreso.
- Bardales, O. (2012). *Estado de investigaciones sobre violencia familiar y sexual en el Perú 2006*. Lima: Sagitario.
- Baron, G. (2016). *Fundamentos de endocrinología*. España: Argon.
- Barragan, F. (2014). *Sexualidad, educación sexual y género*. España: Junta de Andalucía.
- Betancourt, D. (2006). *Factores Familiares Asociados a la conducta sexual en adolescentes*. Colombia: Temis.
- Blossiers, J. (2006). *Poética Criminal & Anticriminal*. Lima: Disartgraf.
- Blossiers, J. (2008). *Criminología Globalizada*. Lima: Amazonas.
- Buentello y Villa, E. (1980). *La familia y Delincuencia*. México: Ariel.
- Camacho, M. M. (2013). *Investigaciones de vanguardia en la Universidad de hoy*. Madrid: Visión Libros.
- Camacho, R. (2008). *Mucho que ganar, nada que perder. Competencias: Formación integral de individuos*. México: ST EDITORIAL.
- Candia, M. R. (2006). *La organización de situaciones de enseñanza*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- Casado, C. (2009). *Entrenamiento emocional en el trabajo*. Madrid: ESIC EDITORIAL.
- Climent, V. (2012). *Estructura social de España y Cataluña*. Barcelona: Publicacions i Edicions.

- De la Cruz, M., Shever, N., Pozo, J. I., & Nudler, O. (s.f.). *Concepciones y prácticas en el aprendizaje y la enseñanza*. Novedades Educativas.
- De La Cuadra, P. (2013). *Descriminalización del delito de violación del menor de 14 años contemplado en el artículo 4° de la Ley 20.084, y los problemas que se generan al establecer una diferencia límite de edad entre el sujeto activo y el sujeto pasivo en los delitos sexuales*. Chile.
- De Leon, O. (2014). *definicon moderna de la criminologia*. Lima: Rodhas.
- De Robertis, C. (2003). *Fundamentos del trabajo social. Ética y metodología*. Valencia: Arts Gráficas.
- Diccionario Juridico. (2014). *Gran Diccionario Juridico*. Argentina: Argot.
- Durkheim, E. (2003). *Educacion y Sociologia*. Barcelona: Península.
- Echeburua, E. (2009). *Abuso sexual en la infancia: victimas y agresores*. Barcelona: Ariel.
- Echeburúa, E. (2009). *Intervencion en crisis en victimas de sucesos traumaticos*. España.
- Espinoza, M. (1983). *Delitos Sexuales Criminologicos*. Trujillo: Libertad.
- Finkerlhor, D. (2009). *Abuso seula al Menor*. España: Ariel.
- Gallardo, D. (2011). *Revision sistematica de las consecuencias neurobiologicas del abuso sexual infantil*. España: Planeta.
- Garcia, P. (2000). *Manual de Criminologia*. España: Espasa Calpe.
- Garcia, P. (2008). *Criminologia y Ciencias Penales*. Español: tekno.
- Garcia, P. d. (2001). *Tratado Criminologico*. español: Tirant lo Blanch.

- García, r. (2017). *Violación y masculinidad: representaciones de lo masculino en varones reclusos por ejercer violencia sexual en el establecimiento penitenciario de Cañete*. Lima.
- Geldar, F. (1984). *Fundamentos de la Psicología*. Mexico: Trillas.
- Geldard, f. (1979). *Fundamento de la Psicología*. Mexico: Trillas.
- Gómez, A. (2003). *filosofía y metodología de las ciencias sociales*. madrid: Planeta.
- Gonzales, F. (2003). *Derecho Penal Mexicano, Los Delitos*. Mexico: Porrúa.
- Guarriechevarria, C. (2009). *Abuso sexual en menores de edad*. Barcelona: Ariel.
- Guivar, j. (2013). *Sociocriminología*. Lima: San Marcos.
- Herder, S. (1967). *La Familia, Segun el Derecho Natural*. Barcelona: Trillas.
- Hernández, R. M. (s.f.). *Producción y evaluación del medio impreso*. EUNED.
- Idoyaga, A. (2012). *Las teorías etiologicas de las enfermedades* . Buenos Aires.
- Laimeras, M. (2002). *abuso sexual en la infancia abordaje psicologico y juridico*. Madrid: Amaru.
- Landeau, R. (2007). *Elaboración de trabajos de investigación*. Caracas: Editorial Alfa.
- Lapiente, N. (2013). *Características psicosociales de las personas involucradas en delitos contra la integridad sexual*. Argentina.
- Lazo, Á., Alonso, J. L., & Figuerola, C. (2010). *Herramientas de software libre para el trabajo científico colaborativo*. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca.
- Leija, M. (2004). *Elementos de la Criminología*. mexico: Trillas.
- Leopoldo, B., & Aceves. (2014). *La Etica de la Disciplina Filosofica*. Mexico: Planeta.
- Lopez, R., & Arrojo, M. (1942). *Tendencia, Mundo Circundante y Personalidad en Criminología*. Mexico: Trillas.

- Maddaleno, B. (2009). *Adolescente Psicosocial*. Lima: Pastrana.
- Medina, S. (2001). *Teoría del delito, causalismo, finalismo e imputación objetiva*.  
Mexico: Ed. A.E.
- Mimbela, S. (1980). *Criminología*. Lima: UNMSM.
- Minbela de Los Santos, E. (1980). *Criminología*. lima: Editorial por UNMSM.
- Mir Puig, S. (1996). *Derecho Penal Parte Especial*. Barcelona: Barcelona.
- Momethiano, E., & Momethiano, J. (2007). *Criminología*. Lima: Ediciones Legales y  
San Marcos.
- Momethiano, E., & Momethiano, J. (2007). *Criminología, fundamentos sobre la  
criminalidad*. Lima: Ediciones Legales y San Marcos.
- Montero, T. (2004). *Criminología*. Habana: Rao S.A.
- Moreira, T. (2010). *Factores endógenos y exógenos*. Costa Rica: Depalma.
- Nieto, W. (2014). *Implicancias de la ratificación en la declaración judicial por el delito  
de violación sexual en los aspectos psicológicos traumáticos del menor  
agraviado en la provincia de Puno 2006-2007*. Puno.
- noguera, I. (2015). *violación de la libertad e Indemnidad sexual*. Lima: Grijley.
- Noguera, I. (2015). *Violación de la Libertad e Indemnidad sexual*. Lima: Grijley E.I.R.L.
- Noguerol, V. (2007). *Aspectos Psicológicos del abuso sexual Infantil*. España: sintexis.
- Peña, A. (2007). *Criminología*. Lima: CENECP.
- Peñafiel, E., & Serrano, C. (2010). *Habilidades Sociales*. Madrid: EDITEX, S.A.
- Puñez, J. (2017). *Perfil de los Delitos Contra la Libertad Sexual en Menores de 14  
Años en Huancayo – 2016*. Huancayo.



Quispe, S. (2016). *Factores socioeconómicos que influyeron en los casos de violación sexual de menores de edad del primer y segundo juzgado colegiado de la corte superior de justicia de la libertad*. 2012. Trujillo.

Reyes, A. (1996). *Criminología*. Bogota: Temis.

Rodriguez, L. (2003). *Criminologia*. Mexico: Porrúa.

sandino, M., Henao, P., & Valencia, C. (2011). *Diagnóstico sobre la violencia sexual de los niños y las niñas al interior de la familia en el municipio de Caldas, en el periodo del 2006 al 2010*. Medellin.

Solís, H. (1985). *Sociología Criminal*. Mexico: Porrúa.

Szabo, D. (1984). *Política Criminal*. Madrid: Santillan.

Tenbrink, T. (2006). *Evaluación. Guía práctica para profesores*. Madrid: NARCEA, S.A.

#### DE EDICIONES.

Vasquez, M. (1993). *Agresiones Sexuales*. Mexico: Trillas.

Vasquez, M. (2003). *Abuso sexual*. España: Disernate.

Vidaurre, M. (1997). *Criminologia*. Mexico: Trillas.

Viera, M. (1987). *Criminologia*. La Habana: Pueblo y Educacion.

Zarzae, C. (2000). *La didáctica grupal*. México: Editorial Progreso S.A.

# **ANEXOS**

## Anexo N° 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGIA
<p><b>Problema General</b></p> <p>¿Cuáles son las causas que relacionan la violación sexual en menores con las sentencias penales en el Juzgado Penal de Puente Piedra, 2015?</p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Determinar las causas que relacionan la violación sexual en menores con las sentencias penales en el Juzgado Penal de Puente Piedra, 2015.</p>	<p><b>Hipótesis General</b></p> <p>Existen causas que relacionan la violación sexual en menores con las sentencias penales en el Juzgado Penal de Puente Piedra, 2015.</p>	<p>V.I (X) VIOLACIÓN SEXUAL</p>	<p>DVI1 <b>Factor Endógeno del crimen</b></p> <p>IVI1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicológicos.</li> <li>• Biofisiológicos.</li> </ul> <p>DVI2 <b>Factor Exógeno del crimen</b></p> <p>IVI2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disfunción familiar.</li> <li>• Condición económica.</li> <li>• Hacinamiento.</li> </ul>	<p><b>Tipo de investigación:</b> Básica Descriptivo</p> <p><b>Nivel de investigación:</b> Cuantitativo</p> <p><b>Métodos:</b> Descriptivo Correlacional.</p> <p><b>Diseño de la Investigación:</b></p> <p><b>M1: Ox - Oy</b></p> <p><b>Instrumento:</b> <b>Cuestionario de encuesta</b></p> <p><b>Población Muestra:</b> Los Magistrados del Juzgado Penal del Distrito Puente Piedra</p>
<p><b>Problema Especifico</b></p> <p>1. ¿Cuál es la relación entre la violación sexual y el trauma psicológico en menores de edad con las sentencias penales en el Juzgado Penal de Puente Piedra, 2015?</p> <p>2. ¿Cuál es la relación entre la violación sexual y el factor biofisiológicos en menores de edad con las sentencias penales en el Juzgado Penal de Puente Piedra, 2015?</p>	<p><b>Objetivo Especifico</b></p> <p>1. Establecer la relación entre la violación sexual y el trauma psicológico en menores de edad con las sentencias penales en el Juzgado Penal de Puente Piedra, 2015.</p> <p>2. Establecer la relación entre la violación sexual y el factor biofisiológicos en menores de edad con las sentencias penales en el Juzgado Penal de Puente Piedra, 2015.</p>	<p><b>Hipótesis especifica</b></p> <p>1. Existe relación entre la violación sexual y el trauma psicológico en menores de edad con las sentencias penales en el Juzgado Penal de Puente Piedra, 2015?</p> <p>2. Existe relación entre la violación sexual y el factor biofisiológicos en menores de edad con las sentencias penales en el Juzgado Penal de Puente Piedra, 2015?</p>	<p>V.D (Y) MENORES DE EDAD.</p>	<p>DVD1 <b>Violencia Física</b></p> <p>IVD1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dolor en el área vaginal, pene ano.</li> <li>• Embarazo temprano</li> </ul> <p>IVD2 <b>Nivel de incidencia del abuso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llantos y lamentos sin razón aparente.</li> <li>• Trastornos (Pesadillas continuas, miedo, ansiedad)</li> </ul>	

## Anexo N° 2: Carta de solicitud

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Lima, 29 de agosto del 2017.

Señor:

**OSCAR MARTIN ROMERO AQUINO**

Doctor en Derecho.

Estudio Jurídico Romero "PRACALTI SAC"- LIMA.

**Asunto:** VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es grato comunicarme con usted, para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Universidad Privada Norbert Wiener de la Escuela Posgrado, sede Lima, maestría en Derecho Penal, requiero validar mi instrumento con el que recogí la información necesaria para llevar a cabo el desarrollo de mi tema de investigación y con el cuál optare por el grado de Maestro en Derecho Penal.

El título correspondiente a mi tema de investigación es "**Causas que Relacionan la Violación Sexual en Menores de Edad con Sentencia Penales de los Jueces en el Juzgado Penal de Puente Piedra, 2015**" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas Derecho Penal.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

Anexo N° 1: Carta de presentación.

Anexo N° 2: Definiciones conceptuales de las variables.

Anexo N° 3: Matriz de Operacionalización.

Anexo N° 4: Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Anexo N° 4: Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por su atención y contribución al mejoramiento de la investigación científica.

Atentamente:



-----  
YEMIRA CASAFRANCA LOAYZA  
DNI: 41077733

### Anexo N° 3: Matriz del instrumento para la recolección de datos

Tema: "CAUSAS QUE RELACIONAN LA VIOLACION SEXUAL EN MENORES DE EDAD CON SENTENCIA PENALES DE LOS JUECES EN EL JUZGADO PENAL DE PUENTE PIEDRA, 2015"

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS (REACTIVOS)	Escala de Medición
<b>Variable Independiente (X)</b>  <b>VIOLACION SEXUAL</b>	Factores endógenos del crimen	• Psicológicos	1. ¿Considera usted, que, en los casos de violación sexual, influye el factor social en el comportamiento psicológico? 2. ¿Cree usted, que las diversas causas de crímenes a menores de edad son generadas por trastornos psicológicos?	<b>Escala Likert (Alternativas múltiples)</b>  <b>Baremo Ordinal</b>  <b>Nunca, a veces, constantemente, casi siempre, Siempre</b>
		• Biofisiológicos	3. ¿Supone que el individuo que comete los crímenes lo hacen por la atracción corporal de sus víctimas? 4. ¿Opina usted, que la causa psíquica de maniaco sexual se debe a su comportamiento?	
	Factores exógenos del crimen	• Disfunción Familiar	5. ¿Presume usted, que, en la mayoría de los sentenciados por violación sexual, provienen de hogares disfuncionales? 6. ¿Considera usted, que los abusos sexuales a menores de edad se dan por sus progenitores?	
		• Condición Económica	7. ¿Considera usted, que los abusos sexuales provienen de hogares de bajos recursos económicos? 8. ¿Cree usted que el poder económico se impone a favor de los acusados por violación sexual?	
		• Hacinamiento	9. ¿Considera usted que en los hogares multifamiliares las violaciones en menores de edad se dan por el exceso de confianza entre los parientes?	
			10. ¿Considera usted, que las causas del incesto se producen en hogares hacinados?	

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS (REACTIVOS)	Escala de Medición
<p style="text-align: center;"><b>Variable Dependiente (Y)</b></p> <p style="text-align: center;"><b>MENORES DE EDAD</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Rezagos de Violencia Física</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Indicios (Dolor en el área vaginal, pene o ano).</b></li> </ul>	<p>11. ¿Para determinar una violación sexual en un menor de edad es suficiente el resultado del reconocimiento del médico legal con indicios (dolor en el área vaginal, pene o ano), para determinar la responsabilidad penal del acusado?</p> <p>12. ¿Es suficiente la declaración de la víctima de violación sexual en menores de edad con violencia física para determinar una sentencia por abuso sexual?</p>	<p style="text-align: center;"><b>Likert (Alternativas múltiples) Baremo Ordinal</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Nunca, a veces, constantemente, casi siempre, Siempre</b></p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Embarazo Temprano.</b></li> </ul>	<p>13. ¿Existe la obligación de reconocer la paternidad de parte del acusado de violación sexual?</p> <p>14. ¿Cuándo la víctima menor de edad, por violación sexual puede someterse a un aborto terapéutico?</p>	
	<p style="text-align: center;"><b>Nivel de incidencia del abuso</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Llantos y lamentos sin razón aparente.</b></li> </ul>	<p>15. ¿En una sentencia por violación sexual de un menor de edad se determina el tratamiento psicológico de la víctima?</p> <p>16. ¿Los indicios de llantos y lamentos sin razón aparente son la causa de abuso de menores?</p>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Trastornos (Pesadillas continuas, miedo, ansiedad)</b></li> </ul>	<p>17. ¿Cree usted que influye los trastornos (secuelas) en la víctima por violación sexual?</p> <p>18. ¿Considera usted, que se puede determinar en una sentencia, que las víctimas por violación sexual cumplan con el tratamiento Psicológico?</p>	

## Anexo N°4: Constancia de validación de expertos

### ANEXO 4. CONSTANCIA DE VALIDACION EXPERTO (OSCAR MARTIN ROMERO AQUINO)

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA  
 "CAUSAS QUE RELACIONAN LA VIOLACIÓN SEXUAL EN MENORES DE EDAD CON SENTENCIA PENALES DE LOS  
 JUECES EN EL JUZGADO PENAL DE PUENTE PIEDRA, 2015"

N°	Dimensiones/Items	Pertinencia 1		Relevancia 2		Claridad 3		Aplicación de Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE: VIOLACIÓN SEXUAL</b>								
<b>D1</b>	<b>Dimensión: Factores endógenos del crimen</b>							
<b>1</b>	¿Considera que en los casos de crimen psicológico existe la posibilidad de influencia social?	X		X		X		
<b>2</b>	¿Cree usted, que las diversas causas de crímenes a menores de edad son generadas por trastornos psicológicos?	X		X		X		
<b>3</b>	¿Supone que el individuo que comete los crímenes lo hacen por la atracción corporal de sus víctimas?	X		X		X		
<b>4</b>	¿Opina usted, que la causa psíquica del maníaco sexual se debe a su comportamiento?	X		X		X		

<sup>1</sup> Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

<sup>2</sup> Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> Claridad: Transparencia y entendimiento del concepto.



D2	Dimensión: Factores Exógenos del crimen	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
5	¿Presume usted, que en la mayoría de los sentenciados por violación sexual, provienen de hogares disfuncionales?	X		X		X		
6	¿Considera usted, que los abusos sexuales a menores de edad se dan por sus progenitores?	X		X		X		
7	¿Considera usted, que los abusos sexuales provienen de hogares de bajos recursos económicos?	X		X		X		
8	¿Cree usted que el poder económico se impone a favor de los acusados por violación sexual?	X		X		X		
9	¿Considera usted, que en los hogares multifamiliares las violaciones en menores de edad se dan por el exceso de confianza entre los parientes?	X		X		X		
10	¿Considera usted, que las causas del incesto se producen en hogares hacinados?	X		X		X		
VY	<b>VARIABLE DEPENDIENTE EN MENORES DE EDAD</b>							
D1	Dimensión: Violencia Física	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
11	¿Para determinar una violación sexual en un menor de edad es suficiente el resultado del reconocimiento del médico legal con indicios (dolor en el área vaginal, pene o ano), para determinar la responsabilidad penal del acusado?	X		X		X		

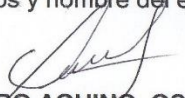
12	¿Es suficiente la declaración de la víctima de violación sexual en menores de edad con violencia física para determinar una sentencia por abuso sexual?	X		X		X	
13	¿Existe la obligación de reconocer la paternidad de parte del acusado de violación sexual?	X		X		X	
14	¿Cuándo un menor de edad es víctima de violación sexual puede someterse a un aborto terapéutico?	X		X		X	
D2	<b>Dimensión: Nivel de Incidencia del Abuso</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
15	¿En una sentencia por violación sexual de un menor de edad se determina el tratamiento psicológico de la víctima?	X		X		X	
16	¿Los indicios de llantos y lamentos sin razón aparente son la causa de abuso de menores?	X		X		X	
17	¿Cree usted que influye los transtornos (secuelas) en la víctima por violación sexual?	X		X		X	
18	¿Considera usted, que se puede determinar en una sentencia, que las víctimas por violación sexual cumplan con el tratamiento Psicológico?	X		X		X	

Me permite solicitarle, me pueda compartir sus resultados cuando lo haya aplicado, es una experiencia muy interesante

Opinión de aplicabilidad:                      **Aplicable ( )**

**No Aplicable ( )**

Apellidos y nombre del evaluador (juicio de experto):

  
**ROMERO AQUINO, OSCAR MARTIN**  
 Doctor en Derecho  
 Firma Juez experto

DNI: 07257944

de *LIMA.*

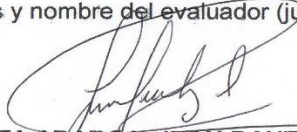
12	¿Es suficiente la declaración de la víctima de violación sexual en menores de edad con violencia física para determinar una sentencia por abuso sexual?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
13	¿Existe la obligación de reconocer la paternidad de parte del acusado de violación sexual?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
14	¿Cuándo un menor de edad es víctima de violación sexual puede someterse a un aborto terapéutico?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
D2	<b>Dimensión: Nivel de Incidencia del Abuso</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
15	¿En una sentencia por violación sexual de un menor de edad se determina el tratamiento psicológico de la víctima?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
16	¿Los indicios de llantos y lamentos sin razón aparente son la causa de abuso de menores?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
17	¿Cree usted que influye los trastornos (secuelas) en la víctima por violación sexual?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
18	¿Considera usted, que se puede determinar en una sentencia, que las víctimas por violación sexual cumplan con el tratamiento Psicológico?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Me permite solicitarle, me pueda compartir sus resultados cuando lo haya aplicado, es una experiencia muy interesante

Opinión de aplicabilidad:                      **Aplicable ( )**

**No Aplicable ( )**

Apellidos y nombre del evaluador (juicio de experto):



**MENDOZA ABARCA, JUAN BAUTISTA**  
**Maestro en Derecho Civil y Comercial**  
**Firma Juez experto**

DNI: 07196405

de *Lima.*

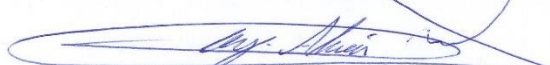
12	¿Es suficiente la declaración de la víctima de violación sexual en menores de edad con violencia física para determinar una sentencia por abuso sexual?	X		X		X	
13	¿Existe la obligación de reconocer la paternidad de parte del acusado de violación sexual?	X		X		X	
14	¿Cuándo un menor de edad es víctima de violación sexual puede someterse a un aborto terapéutico?	X		X		X	
D2	<b>Dimensión: Nivel de Incidencia del Abuso</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
15	¿En una sentencia por violación sexual de un menor de edad se determina el tratamiento psicológico de la víctima?	X		X		X	
16	¿Los indicios de llantos y lamentos sin razón aparente son la causa de abuso de menores?	X		X		X	
17	¿Cree usted que influye los trastornos (secuelas) en la víctima por violación sexual?	X		X		X	
18	¿Considera usted, que se puede determinar en una sentencia, que las víctimas por violación sexual cumplan con el tratamiento Psicológico?	X		X		X	

Me permite solicitarle, me pueda compartir sus resultados cuando lo haya aplicado, es una experiencia muy interesante

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable (X)**

**No Aplicable ( )**

Apellidos y nombre del evaluador (juicio de experto):



**ALARCÓN MENÉNDEZ, JORGE MIGUEL**  
**Doctor en Derecho**  
**Firma Juez experto**

DNI: 07859043

de *Linca*.

**Anexo N° 5: INSTRUMENTO APLICADO A LOS JUECES DEL JUZGADO PENAL  
DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA**

Estimado Señores Jueces del juzgado Penal del Distrito de Puente Piedra, la Universidad Privada Norberto Wiener de la Escuela Posgrado, sede Lima, maestría en Derecho Penal, requiere conocer su opinión sobre los Casos de violación Sexual en la jurisdicción del Distrito de Puente Piedra-Lima, con el propósito de identificar las inconsistencias y trabajarlas para su correspondiente mejora.

A continuación, le presentamos el cuestionario sobre “**causas que relacionan la violación sexual en menores de edad con sentencia penales de los jueces en el juzgado penal de puente piedra, 2015**”, las respuestas que desarrolle, son confidenciales, por lo tanto, le solicitamos, responder con honestidad y marcar con una X en la casilla que refleje su opinión.

1	2	3	4	5
Nunca	A veces	Constantemente	Casi siempre	Siempre

**Sexo: ..... Edad: .....**

VIOLACION SEXUAL						
Dimensión: Factores Endógenos Del Crimen						
N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
1	¿Considera usted, que en los casos de violación sexual, influye el factor social en el comportamiento psicológico?					
2	¿Cree usted, que las diversas causas de crímenes a menores de edad son generadas por trastornos psicológicos?					
3	¿Supone que el individuo que comete los crímenes lo hacen por la atracción corporal de sus víctimas?					
4	¿Opina usted, que la causa psíquica del maniaco sexual se debe a su comportamiento?					
Dimensión: Factor Exógenos del Crimen						
N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
5	¿Presume usted, que en la mayoría de los sentenciados por violación sexual, provienen de hogares disfuncionales?					
6	¿Considera usted, que los abusos sexuales a menores de edad se dan por sus progenitores?					

7	¿Considera usted, que los abusos sexuales provienen de hogares de bajos recursos económicos?					
8	¿Cree usted que el poder económico se impone a favor de los acusados por violación sexual?					
9	¿Considera usted, que en los hogares multifamiliares las violaciones en menores de edad se dan por el exceso de confianza entre los parientes?					
10	¿Considera usted, que las causas del incesto se producen en hogares hacinados?					
<b>MENORES DE EDAD</b>						
<b>Dimensión: Violencia Física</b>						
<b>N°</b>	<b>PREGUNTAS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
11	¿Para determinar una violación sexual en un menor de edad es suficiente el resultado del reconocimiento del médico legal con indicios (dolor en el área vaginal, pene o ano), para determinar la responsabilidad penal del acusado?					
12	¿Es suficiente la declaración de la víctima de violación sexual en menores de edad con violencia física para determinar una sentencia por abuso sexual?					
13	¿Existe la obligación de reconocer la paternidad de parte del acusado de violación sexual?					
14	¿Cuándo un menor de edad es víctima de violación sexual puede someterse a un aborto terapéutico?					
<b>Dimensión : Nivel de Incidencia del Abuso</b>						
	<b>PREGUNTAS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
15	¿En una sentencia por violación sexual de un menor de edad se determina el tratamiento psicológico de la víctima?					
16	¿Los indicios de llantos y lamentos sin razón aparente son la causa del abuso sexual a menores de edad?					
17	¿Cree usted, que influye los trastornos (secuelas) en la víctima por violación sexual?					
18	¿Considera usted, que se puede determinar en una sentencia, que las víctimas por violación sexual cumplan con el tratamiento Psicológico?					

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

**Anexo N° 6: Base de Datos**

<b>VARIABLE INDEPENDIENTE "VIOLACION SEXUAL"</b>										
<b>N°</b>	<b>P1</b>	<b>P2</b>	<b>P3</b>	<b>P4</b>	<b>P5</b>	<b>P6</b>	<b>P7</b>	<b>P8</b>	<b>P9</b>	<b>P10</b>
<b>1</b>	2	3	4	5	3	4	4	2	2	3
<b>2</b>	2	2	5	4	2	2	3	2	3	3
<b>3</b>	2	2	4	5	2	4	4	4	3	3

<b>VARIABLE DEPENDIENTE "MENORES DE EDAD"</b>									
<b>N°</b>	<b>P1</b>	<b>P2</b>	<b>P3</b>	<b>P4</b>	<b>P5</b>	<b>P6</b>	<b>P7</b>	<b>P8</b>	<b>P8</b>
<b>1</b>	2	1	2	2	5	2	4	5	
<b>2</b>	2	2	1	2	4	3	3	5	
<b>3</b>	2	2	2	2	4	2	4	5	

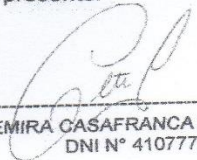
## Anexo N° 7: Solicitud de Consentimiento

SEÑOR JUEZ:  
VALERY RAUL ROMERO PALACIOS  
Juez del Juzgado Penal de Puente Piedra.

YEMIRA CASAFRANCA LOAYZA, identificada con DNI N° 41077733, estudiante de la Universidad Privada Norbert Wiener de la Escuela Posgrado, sede Lima, maestría en Derecho Penal, solicito que se me permita desarrollar la investigación que estoy realizando que lleva por título **"Causas que Relacionan la Violación Sexual en Menores de Edad con Sentencia Penales de los Jueces en el Juzgado Penal de Puente Piedra, 2015"**

La participación consiste en la aplicación de encuestas a los Jueces en materia Penal, que permitirá recoger información valiosa sobre los casos con sentencia de Violación Sexual en menores de edad, y así poder contribuir con la investigación que permita fortalecer o mejorar los procesos en el Delito contra la Libertad Sexual.

Agradezco su atención y colaboración a la presente.

  
YEMIRA CASAFRANCA LOAYZA  
DNI N° 41077733

  
PODER JUDICIAL DEL PERU  
VALERY RAUL ROMERO PALACIOS  
JUEZ  
SEGUNDO JUZGADO PENAL PERMANENTE DE PUENTE PIEDRA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

13/10/12